

## Primer Cuatrimestre 2026

# Departamento de Derecho Procesal

### **MEDIACION: UN DESAFIO DE LOS TIEMPOS ACTUALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: LUCE Juan María

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, JUEVES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

### **JUICIOS EJECUTIVOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor : Valladares, Carlos

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

### **JUICIOS EJECUTIVOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valladares, Carlos

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

### **PRUEBA PERICIAL. INVESTIGACION PERICIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Sonia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso pretende que el alumno profundice el conocimiento vinculado a la prueba pericial, analizando normas de la ley la mediación, la normativa del CPCCN y la normativa de las provincias. Se compararán los diversos agentes que intervienen con el tribunal aportando el saber científico. Asimismo, se abordarán temas como la del "Perito Judicial de Investigación" y la pericia prevalente vigente en algunos códigos de provincia. Se tratarán temas específicos del dictamen y se evaluarán modelos de pericias. Asimismo, se dispondrá para su análisis de informes periciales genuinos de las unidades desarrolladas  
CONTENIDO: UNIDAD I-La prueba pericial. Concepto. Sujetos y objeto; requisitos y condiciones a cumplir Ofrecimiento. Carga de la prueba. La pericia "in futurum". La pericia en el proceso de mediación. La pericia sobre otras pruebas.

UNIDAD II- Los puntos de pericia, elaboración. Elementos esenciales. Tipos de pericia. Tipos de peritos, en el fuero civil, penal, laboral, etc. Facultades. Normativa vigente. Casos que no son pericias. Actos de instrucción. Inhabilidades, causales de recusación, alcance. Invalidez de la pericia UNIDAD III-. El Dictamen. Formas. Elaboración del mismo. Impugnación. Documentación adjunta. Apreciación de la prueba pericial. UNIDAD IV-. Medios probatorios técnicos científicos. La incertidumbre científica La pericia y sistemas análogos. La pericia científica y biológica. Valor de la prueba. Negativa a someterse a la misma Perito Judicial de Investigación" y la pericia prevalente vigente en algunos códigos de provincia. UNIDAD V- La prueba pericial informática Valoración de la prueba. Apreciación. Casos prácticos. Tipos de dictámenes

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases interactivas, con análisis de la ley y lectura de fallos y dictámenes. Realización de trabajos prácticos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Los cursantes deberán aprobar un examen parcial y realizar los trabajos prácticos indicados. Trabajo final con nota Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

### **PRUEBA PERICIAL. INVESTIGACION PERICIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Sonia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** El curso pretende que el alumno profundice el conocimiento vinculado a la prueba pericial, analizando normas de la ley la mediación, la normativa del CPCCN y la normativa de las provincias. Se compararán los diversos agentes que intervienen con el tribunal aportando el saber científico. Asimismo, se abordarán temas como la del "Perito Judicial de Investigación" y la pericia prevalente vigente en algunos códigos de provincia. Se tratarán temas específicos del dictamen y se evaluarán modelos de pericias,

**CONTENIDO:** UNIDAD I-La prueba pericial. Concepto. Sujetos y objeto; requisitos y condiciones a cumplir Ofrecimiento. Carga de la prueba. La pericia "in futurum". La pericia en el proceso de mediación. La pericia sobre otras pruebas.

UNIDAD II- Los puntos de pericia, elaboración. Elementos esenciales. Tipos de pericia. Tipos de peritos, en el fuero civil, penal, laboral, etc. Facultades. Normativa vigente. Casos que no son pericias. Actos de instrucción. Inhabilidades, causales de recusación, alcance. Invalidez de la pericia UNIDAD III- El Dictamen. Formas. Elaboración del mismo. Impugnación. Documentación adjunta. Apreciación de la prueba pericial.

UNIDAD IV-. Medios probatorios técnicos científicos. La incertidumbre científica La pericia y sistemas análogos. La pericia científica y biológica. Valor de la prueba. Negativa a someterse a la misma Perito Judicial de Investigación" y la pericia prevalente vigente en algunos códigos de provincia. UNIDAD V- La prueba pericial informática Valoración de la prueba. Apreciación. Casos prácticos. Tipos de dictámenes

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se dictarán clases interactivas, con análisis de la ley y lectura de fallos y dictámenes. Realización de trabajos prácticos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Los cursantes deberán aprobar un examen parcial y realizar los trabajos prácticos indicados. Trabajo final con nota Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

### **JUICIO DE DESALOJO SOBRE INMUEBLES URBANOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Núñez Ángel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

### **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Kleiman Pablo Dario

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento

### **NOTIFICACIONES PROCESALES CIVIL Y COMERCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giacin, Claudio

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 14:00 a 15:30 hs

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento

## **LOS RECURSOS ORDINARIOS EN LOS PROCESOS CIVILES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lata Guadalupe

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

## **LOS RECURSOS ORDINARIOS EN LOS PROCESOS CIVILES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lata Guadalupe

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

## **ASPECTOS PROCESALES EN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO Y EN LA ACCIÓN DE DAÑOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Converset Juan Manuel

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES-JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **JUICIO POR AUDIENCIAS: ATRIBUCIONES DEL JUEZ Y DE LAS PARTES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Vicente, Oscar

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: - Afianzar los conocimientos de la ciencia procesal en lo conceptual para que el alumno alcance una adecuada comprensión de los sistemas procesales. - Lograr que el alumno de la carrera de abogacía comprenda la lógica y adquiera las habilidades específicas para la resolución de casos escritos y orales. - Desarrollar técnicas de estrategias para las presentaciones escritas y orales. - Diseñar esquemas estratégicos para el tratamiento de casos en cada una de las etapas del proceso. - Desarrollar habilidades y destrezas para el ofrecimiento, producción de la prueba y alegación de prueba. Adquirir las herramientas necesarias para insertarse en un sistema de administración de justicia según el rol que ocupe en cada caso.

CONTENIDOS: I. análisis constitucional de los principios que rigen los juicios. Nociones sobre sistemas de enjuiciamiento civil y penal. Los sistemas procesales. Estándares constitucionales y convencionales del debido proceso. El Juez: atribuciones y rol. Actuación activa en la dirección de audiencias. II. Las etapas del juicio. Lógica inquisitiva y lógica adversarial. Postulación de partes por escrito o en audiencia. Los principios rectores. Las atribuciones de las partes. Presentación del caso. III. Atribuciones de las partes. Importancia de la estrategia. Test de superposición. Teoría del caso, producción de prueba y clausura. Audiencia de medida cautelar: teoría del caso de ambas partes. Audiencia preliminar: art. 360 CPPN. Rol de los sujetos procesales. IV. pretensión y refutación. producción de la prueba. Control de la demanda o acusación. La invocación de la prueba en plazo: legalidad y pertinencia. La bilateralidad y la contradicción por una defensa efectiva. Las convenciones probatorias o estipulaciones entre las partes. Construcción de la credibilidad. V. prueba de testigos y peritos. Selección y ofrecimiento. Presentación de la información. Examen de testigos y peritos. La preparación de testigos: Inquisitivo vs. Acusatorio. Herramientas: Tipos preguntas. Prohibiciones. Control de la información. VI. Prueba documental y material. Objeciones. paradigmas. Producción e importancia de la prueba documental. Objeciones: Control de la información. Clases. Pautas. Momento, formas, sustanciación, y pautas de decoro. VII. Importancia y límites a las declaraciones de las partes. Declaraciones previas. Prueba pre-constituida. Utilización como apoyo para la presentación de información. Control de la información. Ventajas y desventajas. Procedimiento y utilización. VIII. Alegatos. mérito de la prueba. Las bases del juicio: Demanda y contestación; formas para ejercer el control; La bilateralidad y la contradicción. Aspectos generales y específicos: construcción de un relato convincente. Objetivos. Importancia. Organización del contenido y estructura.

## **RESOLUCIONES JUDICIALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: VALDEZ Mirta  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **MEDIACION: UN DESAFIO DE LOS TIEMPOS ACTUALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cerullo, Paula  
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **MEDIACION: UN DESAFIO DE LOS TIEMPOS ACTUALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cerullo, Paula  
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **DEMANDA, CONTESTACION Y RECONVENCION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás  
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **EL PROCESO ARBITRAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rojas, Jorge  
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento

## **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Stampone, Romina  
Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento

## **SISTEMAS PROCESALES (SISTEMAS ASEGURATIVOS Y DE CONTROL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Moreno Romina S.  
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La finalidad del curso apunta a compartir con los alumnos una visión sistémica del proceso judicial. Desde esa concepción, se mostrarán los principios que resultan liminares del proceso, aquellos sistemas que les dan vida en la realidad, y cómo a través de subsistemas de aseguramiento y control -como los que se abordarán en clase - se puede propender a una mayor eficacia del proceso judicial, y además a una mejor actuación de los operadores jurídicos, que resultan en definitiva los que permitirán así un más

adecuado funcionamiento del sistema judicial. A esos fines, serán objetivos prioritarios trabajar con la realidad concreta que reflejan nuestros tribunales, de modo que a través de ella y la bibliografía que se sugiera, los alumnos puedan obtener una visión global del proceso y a su vez otra específica de los subsistemas que se analicen, propendiendo a un mejoramiento del vocabulario que les permita además de identificar y examinar, y hacer una evaluación crítica de los problemas centrales que se planteen.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** La metodología de trabajo consistirá en el desarrollo de 20 clases (aprox.) que serán en la mayoría tradicionales, y otras que combinarán métodos que aún se denominan no tradicionales, pero que ya resultan comunes para los alumnos, como las técnicas de enseñanza a través de gráficos o la elaboración de trabajos prácticos, persiguiendo con ello una activa participación en el análisis de los temas que se desarrollen en clase. Para ello, se sugerirá la bibliografía adecuada sobre la temática a abordar, de modo de permitir desarrollar debates sobre el contenido de cada unidad de estudio, para lo cual se propondrán temas centrales con análisis de casos que los hayan abordado. En la clase, además de aclararse las dudas que se planteen, se propondrá el debate entre los alumnos sobre la temática que corresponda desarrollar, mostrándose eventuales errores en la información obtenida, o de razonamiento que se hubieran planteado.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Para ser promovidos en la materia los alumnos tendrán que contar con una asistencia mínima del 80% del total de las clases dictadas y rendir un examen escrito final, en el cual se podrá consultar la Constitución Nacional y el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. En dicho examen se propondrán cuestiones que el alumno deberá responder correctamente, siendo promovidos quienes obtengan cuatro puntos, como mínimo.

**CONTENIDOS: PROGRAMA UNIDAD 1: INTRODUCCION: JURISDICCION, PRINCIPIOS Y SISTEMAS**

Presentación y objetivos. La función jurisdiccional. Jurisdicción contenciosa y voluntaria. Manifestaciones jurisdiccionales. Los elementos tradicionales de la jurisdicción. Distinción entre iudicium e imperium. El debido proceso legal. Principios y sistemas. Noción tradicional de proceso. Proceso, procedimiento y juicio. Clasificación de los procesos. Enfoque sistemático del proceso judicial. **UNIDAD 2: SISTEMAS CAUTELARES** La actuación de la ley con carácter asegurativo. Sistemas cautelares. Clasificación. Sistemas asegurativos para la eficacia del proceso. La prueba y la eficacia del proceso. Sistema asegurativo de producción anticipada de prueba. Régimen. Distinción entre prueba anticipada y diligencias previas. Sistemas asegurativos del cumplimiento de la sentencia. Sistemas garantizadores. Sistemas difusos.

**UNIDAD 3: SISTEMAS CAUTELARES TRADICIONALES**

Concepto. Finalidad. Caracteres. Presupuestos sustanciales y procesales. Clasificación. Facultades del juez. Trámite. Caducidad. Actuación del afectado. Sistemas de revisión. Medidas de individualización: inventario y anotación de litis. Regímenes. Medidas de indisposición: el embargo. Concepto. Procedencia. Procedimiento. Clases y distinciones. Desembargo. Los plenarios de la Capital Federal. La prohibición de contratar. **UNIDAD 4: SISTEMAS CAUTELARES TRADICIONALES** Secuestro. La intervención judicial. Concepto. Clases. Requisitos. Variantes. La regulación de los sistemas cautelares en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. La inhibición general de bienes. Medidas cautelares genéricas. La prohibición de innovar: la medida innovativa y de no innovar. Medidas cautelares genéricas. La protección de personas. **UNIDAD 5: SISTEMAS TIPICOS** Los sistemas cautelares en el proceso de familia. Caracteres y clases. Los sistemas cautelares ante la Administración Pública. La llamada cautela autónoma. Los sistemas cautelares en el proceso arbitral.

**UNIDAD 6: SISTEMAS ATIPICOS** La llamada tutela anticipada. Conceptualización. Caracteres y finalidad. El leading case Camacho Acosta. La cautela llamada material. Las medidas de satisfacción inmediata. Constitucionalidad. **UNIDAD 7: SISTEMAS DE CONTROL HORIZONTAL** Distinción entre impugnación y recursos. Concepto de recursos. Clasificación. Requisitos. Admisibilidad y fundabilidad. El recurso indiferente. Los límites del conocimiento de la alzada. La doble instancia. La *reformatio in pejus*. La aclaratoria. Plazos.

Caracteres. El recurso de reposición o revocatoria. Régimen. Distinción entre sustanciación y controversia. La reposición in extremis. La revocación. **UNIDAD 8: SISTEMAS DE CONTROL VERTICAL** Concepto. Clases. Efectos: suspensivo y devolutivo. Trámites: el recurso libre y en relación. El llamado "efecto" diferido. La actuación en segunda instancia. El replanteo de prueba. La apertura a prueba. El recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema. Caracteres. Trámite. La consulta. El recurso de nulidad. Distinción con el recurso de nulidad en el arbitraje. **UNIDAD 9: RECURSOS EXTRAORDINARIOS** Recurso de inaplicabilidad de la ley. La ley 26.853 y el recurso de casación. El recurso extraordinario federal: Art. 14 ley 48. Breve reseña de sus antecedentes. El ámbito normal y excepcional del recurso. Los casos Rey c/Rocha (1909), Storani de Boidanich (1939), Jorge Antonio (1960), Dromi o Aerolíneas Argentinas (1991). Requisitos comunes, propios y formales. El certiorari argentino o criollo. Distinción con el sistema americano. El principio de transcendencia. El sistema del common law y el civil law. El stare decisis. Holding y dictum. Los efectos y la ejecución de sentencia. **UNIDAD 10: EL RECURSO DE QUEJA** Conceptualización. Variantes: por denegación del recurso de apelación, por denegación del recurso extraordinario, y por los efectos del recurso. Requisitos de admisibilidad. La actuación de la Corte Suprema. El reenvío y la avocación. El efecto cautelar.

## **TRÁMITE DE PETICIONES Y CASOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vaschetto, Federico

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES DE 20:00 a 21:30 HS

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **TRÁMITE DE PETICIONES Y CASOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vaschetto, Federico

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 20:00 a 21:30 HS

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **DEMANDA, CONTESTACION Y RECONVENCION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kisman Guillermo Eduardo

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 HS.

OBJETIVOS: El curso tiene por objetivo que los alumnos comprendan los elementos necesarios para la confección de la demanda, contestación y reconvención y, fundamentalmente, que se adiestren en la redacción de los escritos y sus correspondientes contestaciones. Para ello el docente propondrá distintos supuestos que los alumnos deberán redactar del mismo modo que lo hace el profesional en el ejercicio cotidiano de su labor, acompañándolos en la tarea.

CONTENIDOS: Parte I: LA DEMANDA. Requisitos de la demanda: Formales, sustanciales y fiscales. Efectos de la presentación de la misma. Confección de demandas de daños y perjuicios, alimentos, incumplimiento de contrato y demanda ejecutiva. Pautas para mejorar su redacción. El traslado de la demanda. Formas y efectos de la notificación de la demanda. Confección de cédulas y mandamiento. Diligenciamiento. Parte II. CONTESTACIÓN DE DEMANDA. RECONVENCIÓN. a) Defensa de forma. Excepciones previas. Modo de articularlas. Redacción de escritos y su contestación. b) Defensa de fondo. La contestación de la demanda. Requisitos formales y sustanciales. Plazos. Efectos de la falta de contestación. Confección de escrito de contestación de demanda. c) Hechos no invocados en la demanda. Hechos nuevos. Concepto, modo de articularlos. d) ReconvenCIÓN. Concepto, presupuestos, requisitos de admisibilidad. Trámite. Confección de escrito de reconvenCIÓN.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases comenzarán con la propuesta de hechos y a partir de los mismos se elaborarán los escritos correspondientes. Se atenderá al marco teórico necesario para su comprensión, de conformidad con las habilidades previas de los alumnos. La elaboración de casos prácticos y la confección y corrección de escritos serán parte esencial en cada clase.

## **RÉGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES DE 08:30 A 10:00 HS

OBJETIVOS: El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (actualmente Ley 26.589 de Mediación y Conciliación) que "instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio". Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando gran descongestión al sistema judicial, con pequeñas alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. La mediación ha servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema propicio. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1467/11 que reglamenta la práctica que fue modificado por el Decreto 2536/2015. Se le han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente se encuentra instalado con carácter definitivo. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

**CONTENIDOS:** Unidad 1: Formas alternativas para la resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Modos anormales de terminación del proceso. Unidad 2: La mediación como instituto del proceso. Historia de la Mediación. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Oficina del Mediador. Unidad 3: Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad 4: El procedimiento de mediación. Técnicas de abordaje. Principios procesales que se aplican en la mediación. Plazo de la mediación. Unidad 5: Intervención de terceros. Interdisciplinar. Abogados. Gestor. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto al proceso principal. Unidad 6: Audiencias. Discurso inicial. Sesiones. Preguntas. Régimen de confidencialidad. Efectos. Caucus. Consentimiento informado. Unidad 7: Perfiles del Mediador. Agentes. Dimensiones (Legal, Práctica y Valores). Unidad 8: El acuerdo en mediación. Homologación del acuerdo. Vía ejecutiva de Ejecución de Sentencia. Unidad 9: Registro de mediadores. Fondo especial de financiamiento. Costas y honorarios. Unidad 10: Caducidad y Prescripción. Unidad 11: Causales de excusación y recusación del mediador.

**BIBLIOGRAFÍA:** Alvarez, Glays Stella, La mediación constituye una herramienta efectiva de prevención en casos de violencia doméstica, ponencia presentada en las "III Jornadas Nacionales de Profesores de Derecho", Universidad Notarial, 1994. Berizonce, Roberto Omar, El abogado negociador, comunicación presentada al XVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, Santiago del Estero, 1993. Cappelletti, Mauro, Acceso a la justicia como programa de reformas y como método de pensamiento, en Revista del Colegio de Abogados de La Plata, n 41. Foyer Acland, Andrew, Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones, editorial Praidos, Buenos Aires, 1993. Gozaini, Osvaldo Alfredo, Mediación y reforma procesal, editorial Ediar, Buenos Aires, 1996. Highton, Elena, Carta de ciudadanía para la mediación, en Revista Libra, n 1, pág. 19, Buenos Aires 1992. Lerer, Silvio, Los nuevos métodos de solución de conflictos. ¿Los A.D.R. Privatización o mejoramiento de la justicia?, en La Ley, 1994-A, 893 y ss. Thomas R. Colosi y Arthur Eliot Berkekey, Negociación colectiva: el arte de conciliar intereses, pág. 15, editorial Limusa, México 1991. Waligmaister, Adriana, Mediación familiar, en "Enciclopedia de Derecho de Familia", tomo III, pág. 27, editorial Universal, Buenos Aires, 1994. Wilde, Zulema -Gaibrois, Luis Mauricio, ¿Qué es la mediación?, editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.

## RÉGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES DE 08:30 A 10:00 HS

**OBJETIVOS:** El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (actualmente Ley 26.589 de Mediación y Conciliación) que "instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio". Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando gran descongestión al sistema judicial, con pequeñas alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. La mediación ha servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema propicio. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1467/11 que reglamenta la práctica que fue modificado por el Decreto 2536/2015. Se le han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente se encuentra instalado con carácter definitivo. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

**CONTENIDOS:** Unidad 1: Formas alternativas para la resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Modos anormales de terminación del proceso. Unidad 2: La mediación como instituto del proceso. Historia de la Mediación. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Oficina del Mediador. Unidad 3: Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad 4: El procedimiento de mediación. Técnicas de abordaje. Principios procesales que se aplican en la mediación. Plazo de la mediación. Unidad 5: Intervención de terceros. Interdisciplinar. Abogados. Gestor. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto al proceso principal. Unidad 6: Audiencias. Discurso inicial. Sesiones. Preguntas. Régimen de confidencialidad. Efectos. Caucus. Consentimiento informado. Unidad 7: Perfiles del Mediador. Agentes. Dimensiones (Legal, Práctica y Valores). Unidad 8: El acuerdo en mediación. Homologación del acuerdo. Vía ejecutiva de Ejecución de Sentencia. Unidad 9: Registro de mediadores. Fondo especial de financiamiento. Costas y honorarios. Unidad 10: Caducidad y Prescripción. Unidad 11: Causales de excusación y recusación del mediador.

**BIBLIOGRAFÍA:** Alvarez, Glays Stella, La mediación constituye una herramienta efectiva de prevención en casos de violencia doméstica, ponencia presentada en las "III Jornadas Nacionales de Profesores de Derecho", Universidad Notarial, 1994. Berizonce, Roberto Omar, El abogado negociador, comunicación presentada al XVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, Santiago del Estero, 1993. Cappelletti, Mauro, Acceso a la justicia como programa de reformas y como método de pensamiento, en Revista del Colegio de Abogados de La Plata, n° 41. Foyer Acland, Andrew, Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones, editorial Praidos, Buenos Aires, 1993. Gozaini, Osvaldo Alfredo, Mediación y reforma procesal, editorial Ediar, Buenos Aires, 1996. Highton, Elena, Carta de ciudadanía para la mediación, en Revista Libra, n° 1, pág. 19, Buenos Aires 1992. Lerer, Silvio, Los nuevos métodos de solución de conflictos. ¿Los A.D.R. Privatización o mejoramiento de la justicia?, en La Ley, 1994-A, 893 y ss. Thomas R. Colosi y Arthur Eliot Berkekey, Negociación colectiva: el arte de conciliar intereses, pág. 15, editorial Limusa, México 1991. Waigmaister, Adriana, Mediación familiar, en "Enciclopedia de Derecho de Familia", tomo III, pág. 27, editorial Universal, Buenos Aires, 1994. Wilde, Zulema -Gaibrois, Luis Mauricio, ¿Qué es la mediación?, editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.

## **LA TECNICA DE LOS RECURSOS ORDINARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: KISMAN GUILLERMO EDUARDO

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **AUDIENCIA PRELIMINAR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en algunas provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

**CONTENIDOS:** 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa dela parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

## **MEDIACION: UN DESAFIO DE LOS TIEMPOS ACTUALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: LUCE Juan María

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 10:00 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **DERECHO DE INCIDENCIA COLECTIVA (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sidoli, Osvaldo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y

PROMOCIÓN: CONSULTAR EN DEPARTAMENTO

## **DERECHO DE INCIDENCIA COLECTIVA (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sidoli, Osvaldo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y

PROMOCIÓN: CONSULTAR EN DEPARTAMENTO

## **RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lizatovich Matias E.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. Se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1º) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: “Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos “Riachuelo”, “Cárceles de la Provincia de Buenos Aires”, “Badaro”, etc.). Unidad 2º) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de “juicio”, “causa”. Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3º) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de “sentencia definitiva”. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “Cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Strada”, “Christou”, “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “per saltum”. Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4º) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5º) El caso de las sentencias “arbitrarias”. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente “Jorge Antonio”. Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6º) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El “certiorari” argentino. Diferencia con el “certiorari” norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7º) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal.

Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías “persona” y “materia”. Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8º) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del “status” diplomático. Personas “aforadas”.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo;

b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

## RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lizatovich Matías E.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. Se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1º) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: “Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos “Riachuelo”, “Cárceles de la Provincia de Buenos Aires”, “Badaro”, etc.). Unidad 2º) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de “juicio”, “causa”. Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3º) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de “sentencia definitiva”. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “Cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Strada”, “Christou”, “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “per saltum”. Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4º) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5º) El caso de las sentencias “arbitrarias”. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente “Jorge Antonio”. Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6º) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El “certiorari” argentino. Diferencia con el “certiorari” norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7º) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías “persona” y “materia”. Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de

la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8º) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del "status" diplomático. Personas "aforadas".

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

### **EL AMPARO EN SALUD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oszust, Nicolas

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 15:30 a 17:00 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

### **LA ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Della Schiava, Laureano.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 17.00 a 18.30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

### **LA ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Della Schiava, Laureano.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 17.00 a 18.30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

### **DERECHO DE INCIDENCIA COLECTIVA (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Parise, Daniel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 Hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

### **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Focante María Alejandra

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento

## **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Focante María Alejandra

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento

## **PROCESO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: DESDE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO ACTUAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Imbrogno Paula

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento

## **TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO (DEBIDO PROCESO)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: El dictado de la materia persigue insuflar en los alumnos el aprendizaje de los Derechos, Deberes y Garantías que emergen de la CN, porque su debida aplicación en la estructura de un proceso lo convierte en un "Debido Proceso Legal".

Las teorías generales se desarrollan de manera teórica los días martes, y los días viernes los alumnos presentan y defienden los trabajos prácticos que realizan a consigna libre pero debiendo elegir un tema del programa, donde deben aplicar los conocimientos teóricos subsumiendo dichos contenidos a una situación fáctica que consiste en un trabajo de investigación y de campo en el terreno, donde llevan interrogatorios a distintas locaciones, pudiendo de esta manera, resumir, criticar, sintetizar y aplicar los contenidos aprehendidos en las clases teóricas, subsumiendo el derecho con apoyo en la Doctrina, Jurisprudencia, Leyes, Convenciones, Tratados, Reglas de Brasilia y material audiovisual entregado el primer día de clase. Las unidades de estudio se desarrollarán los días hábilitados por calendario académico respetando el agotamiento total del programa de la materia.

CONTENIDOS: **Unidad 1:** Debido Proceso. Concepto. Derechos y garantías involucrados. Plexo normativo local, regional e internacional. Art. 18 CN, Arts. 8 y 25 de la Convención Interamericana de DD.HH. El Debido Proceso 4.0.: Debido Proceso y nuevas tecnologías. Datos personales. Metaverso. El Debido Proceso y los Sistemas Procesales. Explicación de la dinámica práctica del curso. Lineamientos generales para la realización de los trabajos prácticos. Forma de plantear los temas de la parte práctica. (Investigación y trabajos de campo en el terreno) Lenguaje claro y sencillo. Métodos expositivos. Dimensiones abordadas: normativa, audiovisual, fáctica, en valores, en estadística y axiológica. Consignas del 1º trabajo práctico. **Unidad 2:** El Debido Proceso y el acceso a la justicia. La tutela judicial efectiva. El ejercicio de la acción procesal. Presupuestos del ejercicio de la acción procesal. La garantía de tutela judicial efectiva. El juez natural. Análisis del caso "Cantos". **Unidad 3:** El Debido Proceso y el Derecho a ser oído. Concepto. Contenido de la garantía. Diferencia con el Derecho de Acceso a la Justicia. Derecho de defensa y el derecho a ser oído. Estándares del derecho a ser oído. Casos particulares. Sujetos vulnerables (niños, niñas y adolescentes; personas mayores; minorías; pueblos originarios, "La consulta", migrantes, privados de la libertad (Menores y mayores) Mujeres, Pobres, (Beneficio de Litigar sin Gastos) LGBT). Procedimiento de denuncias ante la CIDH. La Convención y su Reglamento. **Unidad 4:** Debido Proceso y la garantía del plazo razonable. El derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. La garantía del plazo razonable. Concepto. El plazo razonable, los principios procesales y del Procedimiento (economía, concentración, publicidad, eventualidad, preclusión, adquisición, saneamiento). Caducidad. Estándares de la Corte Interamericana de DD.HH. Un caso de irrazonabilidad de los plazos procesales: "María Da Penha". Convención Belém Do Pará. **Unidad 5:** El Debido Proceso y los poderes realizativos. Jurisdicción y competencia. Derechos, deberes y facultades del juez. Los poderes realizativos y los sistemas procesales. Juez espectador, dictador y director del proceso. Los poderes realizativos en el proceso civil y penal. El control de constitucionalidad y convencionalidad del juez argentino. **Unidad 6:** El Debido Proceso y la prueba. El derecho a probar. Hechos a probar. La verdad de los hechos y la verdad en el proceso. Verdad formal y verdad material. Verdad en los sistemas procesales. El juez en la prueba. Fuentes y medios de prueba. Sistemas de valoración probatoria. **Unidad 7:** Debido Proceso y el derecho a recurrir toda sentencia arbitraria. La doble instancia. ¿es una garantía constitucional? Jurisprudencia de la CSJN. Derecho al recurso. El recurso como vía de impugnación. Recurso y plazo razonable. **Juicio por Jurados:** "Doce Hombres en Pugna" o "Doce Hombres Sin Piedad" **Clínica de Casos:**

Caso "Giroldi"; Caso "Bramajo"; Caso "Acosta"; Caso "Beatriz Mendoza"; Caso "Furlán"; Caso "Sofovich"; Caso "Fontevecchia"; entre otros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Consiste en el dictado teórico de los contenidos de los días martes y la puesta en práctica durante el trabajo de campo, de investigación, que consiste en realizar interrogatorios en distintas locaciones a libre elección de los alumnos.

Los días viernes presentan y defienden los trabajos prácticos obteniendo una nota conceptual conjuntamente con la asistencia y participación en clase. Nota de concepto que no habilita la promoción de la materia ya que también deben rendir un exámen final integrador de toda la materia, oral y en coloquio.

El sentido y la finalidad última es incorporar en los alumnos no solamente conocimiento de Derecho de fondo y de forma, sino fomentar en ellos los valores como hombres de bien dentro de la sociedad, no solamente para el ejercicio profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir al 75% de las clases y dar cumplimiento con la normativa vigente de la facultad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento

## TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO (DEBIDO PROCESO)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: El dictado de la materia persigue insuflar en los alumnos el aprendizaje de los Derechos, Deberes y Garantías que emergen de la CN, porque su debida aplicación en la estructura de un proceso lo convierte en un "Debido Proceso Legal".

Las teorías generales se desarrollan de manera teórica los días martes, y los días viernes los alumnos presentan y defienden los trabajos prácticos que realizan a consigna libre pero debiendo elegir un tema del programa, donde deben aplicar los conocimientos teóricos subsumiendo dichos contenidos a una situación fáctica que consiste en un trabajo de investigación y de campo en el terreno, donde llevan interrogatorios a distintas locaciones, pudiendo de esta manera, resumir, criticar, sintetizar y aplicar los contenidos aprehendidos en las clases teóricas, subsumiendo el derecho con apoyo en la Doctrina, Jurisprudencia, Leyes, Convenciones, Tratados, Reglas de Brasilia y material audiovisual entregado el primer día de clase. Las unidades de estudio se desarrollarán los días hábilitados por calendario académico respetando el agotamiento total del programa de la materia.

CONTENIDOS: **Unidad 1:** Debido Proceso. Concepto. Derechos y garantías involucrados. Plego normativo local, regional e internacional. Art. 18 CN, Arts. 8 y 25 de la Convención Interamericana de DD.HH. El Debido Proceso 4.0.: Debido Proceso y nuevas tecnologías. Datos personales. Metaverso. El Debido Proceso y los Sistemas Procesales. Explicación de la dinámica práctica del curso. Lineamientos generales para la realización de los trabajos prácticos. Forma de plantear los temas de la parte práctica. (Investigación y trabajos de campo en el terreno) Lenguaje claro y sencillo. Métodos expositivos. Dimensiones abordadas: normativa, audiovisual, fáctica, en valores, en estadística y axiológica. Consignas del 1º trabajo práctico. **Unidad 2:** El Debido Proceso y el acceso a la justicia. La tutela judicial efectiva. El ejercicio de la acción procesal. Presupuestos del ejercicio de la acción procesal. La garantía de tutela judicial efectiva. El juez natural. Análisis del caso "Cantos". **Unidad 3:** El Debido Proceso y el Derecho a ser oído. Concepto. Contenido de la garantía. Diferencia con el Derecho de Acceso a la Justicia. Derecho de defensa y el derecho a ser oído. Estándares del derecho a ser oído. Casos particulares. Sujetos vulnerables (niños, niñas y adolescentes; personas mayores; minorías; pueblos originarios, "La consulta", migrantes, privados de la libertad (Menores y mayores) Mujeres, Pobres, (Beneficio de Litigar sin Gastos) LGBT). Procedimiento de denuncias ante la CIDH. La Convención y su Reglamento. **Unidad 4:** Debido Proceso y la garantía del plazo razonable. El derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. La garantía del plazo razonable. Concepto. El plazo razonable, los principios procesales y del Procedimiento (economía, concentración, publicidad, eventualidad, preclusión, adquisición, saneamiento). Caducidad. Estándares de la Corte Interamericana de DD.HH. Un caso de irrazonabilidad de los plazos procesales: "María Da Penha". Convención Belém Do Pará. **Unidad 5:** El Debido Proceso y los poderes realizativos. Jurisdicción y competencia. Derechos, deberes y facultades del juez. Los poderes realizativos y los sistemas procesales. Juez espectador, dictador y director del proceso. Los poderes realizativos en el proceso civil y penal. El control de constitucionalidad y convencionalidad del juez argentino. **Unidad 6:** El Debido Proceso y la prueba. El derecho a probar. Hechos a probar. La verdad de los hechos y la verdad en el proceso. Verdad formal y verdad material. Verdad en los sistemas procesales. El juez en la prueba. Fuentes y medios de prueba. Sistemas de valoración probatoria. **Unidad 7:** Debido Proceso y el derecho a recurrir toda sentencia arbitraria. La doble instancia. ¿es una garantía constitucional? Jurisprudencia de la CSJN. Derecho al recurso. El recurso como vía de impugnación. Recurso y plazo razonable. **Juicio por Jurados:** "Doce Hombres en Pugna" o "Doce Hombres Sin Piedad" **Clinica de Casos:** Caso "Giroldi"; Caso "Bramajo"; Caso "Acosta"; Caso "Beatriz Mendoza"; Caso "Furlán"; Caso "Sofovich"; Caso "Fontevecchia", entre otros.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Consiste en el dictado teórico de los contenidos de los días martes y la puesta en práctica durante el trabajo de campo, de investigación, que consiste en realizar interrogatorios en distintas locaciones a libre elección de los alumnos.

Los días viernes presentan y defienden los trabajos prácticos obteniendo una nota conceptual conjuntamente con la asistencia y participación en clase. Nota de concepto que no habilita la promoción de la materia ya que también deben rendir un exámen final integrador de toda la materia, oral y en coloquio.

El sentido y la finalidad última es incorporar en los alumnos no solamente conocimiento de Derecho de fondo y de forma, sino fomentar en ellos los valores como hombres de bien dentro de la sociedad, no solamente para el ejercicio profesional.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistir al 75% de las clases y dar cumplimiento con la normativa vigente de la facultad.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento

## **PRINCIPIOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatore Gloria

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 18.30 a 20.00 hs

**OBJETIVOS:** La enseñanza de los principios constitucionales y procesales, con la finalidad de la comprensión de la estructura y desarrollo de los actos del proceso, no será solamente el aprendizaje de la técnica, sino su aplicación en los procesos judiciales y en la interpretación de las normas.

El alumno deberá comprender el por qué y para qué, la significación de cada uno de los principios y cómo se concibe el mismo en un determinado acto procesal y su implicancia dentro del proceso en general. Por tal motivo, el estudio de la temática se desarrollará a través de casos y problemas a resolver y del análisis jurisprudencial, aplicando además de las clases teóricas, el método de casos.

**CONTENIDOS:** Durante la duración del curso se desarrollarán los principios y garantías que surgen de la constitución, la operatividad de los mismos y su manifestación en el proceso, especificándose puntualmente las siguientes unidades temáticas. Siendo que en el primer bimestre y el segundo bimestre varían la cantidad de días de clase conforme al calendario y feriados, se diagrama el cronograma de cada uno de ellos conforme a las mismas, pero siempre con los siguientes contenidos.

1. Principios y Garantías constitucionales fundamentales del proceso. Defensa en juicio. Debido Proceso.
2. Normas Constitucionales que hacen a la organización judicial.
3. Los principios del proceso civil en general. Bilateralidad, dispositivo y autoridad del juez, economía procesal, eventualidad, preclusión, saneamiento, celeridad, oralidad, inmediación, publicidad, concentración, adquisición, moralidad, conducta de las partes en el proceso, plazo razonable.
4. Los principios específicos de la prueba. Unidad, comunidad, contradicción originalidad, adquisición, amplitud probatoria, inmediación, oralidad, ineficacia de la prueba ilícita.
5. Los principios específicos de las nulidades. Legalidad de las formas, especificidad, trascendencia, convalidación, conservación, protección.
6. Los principios -caracteres- específicos de las medidas cautelares. Instrumentalidad, *in audita parte* sumariedad, provisionalidad, mutabilidad, no causan estado, discrecionalidad, preventividad, proporcionalidad, responsabilidad, caducidad, ejecución inmediata.
7. Los principios de la sentencia. Razonabilidad, fundamentación, congruencia.
8. Los principios en los recursos. *Reformatio in pejus*.
9. Los principios en diversos procesos especiales.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Las clases, en método virtual se imparten del siguiente modo: Los alumnos deberán leer antes de la clase conforme las directivas y material que se indica en el cronograma que se publica por la cartelera del campus antes del primer día de clase detallándose cada una de las clases, pues las mismas son participativas y los alumnos son consultados evaluándose su participación oral diaria. Por otra parte, se les envía a los alumnos, también por cartelera virtual diversos trabajos prácticos conforme los temas que se han dictado para que los resuelvan, haciéndose constar el plazo de entrega, es decir, la fecha y hora límite hasta que deben presentarlo. En el documento que se envía además del trabajo práctico se hacen constar todas las consignas que el alumno debe respetar en la resolución del mismo. El alumno debe resolverlo individualmente y enviármelo por correo electrónico. En la primera parte del día posterior a la entrega referida, hago la devolución en forma genérica de todos los trabajos referidos, respecto de cuál sería la respuesta aceptable y las incorrecciones en que hayan incurrido. Todo esto, con amplia discusión del tema y participación de los alumnos sobre diversas interpretaciones de las cuestiones planteadas específicas del tema y/o integrada con otros temas jurídicos. Respecto de los trabajos prácticos referidos, los alumnos deben detectar los principios procesales involucrados en textos determinados. Eventualmente, también se realizarán otro tipo de prácticos, por ejemplo, análisis de algún texto dado. Todas las clases que se dictan son

interactivas con participación de los alumnos de modo activo, por lo que las clases son sincrónicas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Evaluación permanente del alumno de las intervenciones en clase a través de su razonamiento y comprensión de las cuestiones que se planteen, por lo que se tiene en cuenta también la asistencia, es decir la conexión del alumno con cámara y audio. Se aclara al alumno a través de publicación en cartelera, antes del comienzo del curso que deben contar con conexión con cámara y audio para poder cursar la materia.

Evaluación de la resolución de los casos prácticos publicados en cartelera y enviados por los alumnos. Al publicar en cartelera enviando cada uno de los trabajos prácticos, se hace constar todas las directivas a los fines de la resolución del caso y el plazo de entrega, es decir, la fecha y hora límite hasta que deben presentarlo como requisito a los fines de la continuidad del curso.

Evaluación de algún otro trabajo práctico que eventualmente se peticionará que se publicará por cartelera y cuya presentación enviada por mail se solicite.

Una evaluación escrita global de todos los temas, con la misma modalidad de los diversos prácticos que se realizan durante el dictado del curso, con posibilidad de una segunda evaluación para el supuesto de que no se alcanzaran los objetivos. Al publicar en cartelera enviando el trabajo de evaluación global, se hace constar el plazo de entrega, es decir, la fecha y hora límite hasta que deben presentarlo. A su vez, en el documento que se envía la evaluación

global se hacen constar todas las consignas que el alumno debe respresar en la resolución de la misma. El alumno debe resolverlo individualmente y enviarlo resuelto por correo electrónico. En la clase pertinente posterior a la entrega referida, se hace la devolución de todas las evaluaciones respecto de cuál sería la respuesta correcta, la aceptable, las incorrecciones y errores en que hayan incurrido. Aprobación con un mínimo de 6 puntos y, con final oral modalidad coloquio para el caso de que el/los alumnos/s no alcancen los objetivos mínimos de conocimiento a través de todas las anteriores evaluaciones descriptas.

**Condiciones de regularidad:** Se respetan y mantienen, las dispuestas por la Facultad a este respecto, pero ello condicionado a que en el caso de ausencia serán evaluados oralmente en alguna clase posterior de modo interactivo respecto del tema dado en la clase en la que estuvo ausente.

## **PRINCIPIOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatore Gloria

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 18.30 a 20.00 hs

**OBJETIVOS:** La enseñanza de los principios constitucionales y procesales, con la finalidad de la comprensión de la estructura y desarrollo de los actos del proceso, no será solamente el aprendizaje de la técnica, sino su aplicación en los procesos judiciales y en la interpretación de las normas.

El alumno deberá comprender el por qué y para qué, la significación de cada uno de los principios y cómo se concibe el mismo en un determinado acto procesal y su implicancia dentro del proceso en general. Por tal motivo, el estudio de la temática se desarrollará a través de casos y problemas a resolver y del análisis jurisprudencial, aplicando además de las clases teóricas, el método de casos.

**CONTENIDOS:** Durante la duración del curso se desarrollarán los principios y garantías que surgen de la constitución, la operatividad de los mismos y su manifestación en el proceso, especificándose puntualmente las siguientes unidades temáticas. Siendo que en el primer bimestre y el segundo bimestre varían la cantidad de días de clase conforme al calendario y feriados, se diagrama el cronograma de cada uno de ellos conforme a las mismas pero siempre con los siguientes contenidos.

1. Principios y Garantías constitucionales fundamentales del proceso. Defensa en juicio. Deusto Proceso.
2. Normas Constitucionales que hacen a la organización judicial.
3. Los principios del proceso civil en general. Bilateralidad, dispositivo y autoridad del juez, economía procesal, eventualidad, preclusión, saneamiento, celeridad, oralidad, inmediación, publicidad, concentración, adquisición, moralidad, conducta de las partes en el proceso, plazo razonable.
4. Los principios específicos de la prueba. Unidad, comunidad, contradicción originalidad, adquisición, amplitud probatoria, inmediación, oralidad, ineeficacia de la prueba ilícita.
5. Los principios específicos de las nulidades. Legalidad de las formas, especificidad, trascendencia, convalidación, conservación, protección.
6. Los principios -caracteres- específicos de las medidas cautelares. Instrumentalidad, *in audita parte* sumariedad, provisionalidad, mutabilidad, no causan estado, discrecionalidad, preventividad, proporcionalidad, responsabilidad, caducidad, ejecución inmediata.
7. Los principios de la sentencia. Razonabilidad, fundamentación, congruencia.
8. Los principios en los recursos. *Reformatio in pejus*.
9. Los principios en diversos procesos especiales.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Las clases, en método virtual se imparten del siguiente modo: Los alumnos deberán leer antes de la clase conforme las directivas y material que se indica en el cronograma que se publica por la cartelera del campus antes del primer día de clase detallándose cada una de las clases, pues las mismas son participativas y los alumnos son consultados evaluándose su participación oral diaria. Por otra parte, se les envía a los alumnos, también por cartelera virtual diversos trabajos prácticos conforme los temas que se han dictado para que los resuelvan, haciendo constar el plazo de entrega, es decir, la fecha y hora límite hasta que deben presentarlo. En el documento que se envía además del trabajo práctico se hacen constar todas las consignas que el alumno debe respetar en la resolución del mismo. El alumno debe resolverlo individualmente y enviármelo por correo electrónico. En la primera parte del día posterior a la entrega referida, hago la devolución en forma genérica de todos los trabajos referidos, respecto de cuál sería la respuesta aceptable y las incorrecciones en que hayan incurrido. Todo esto, con amplia discusión del tema y participación de los alumnos sobre diversas interpretaciones de las cuestiones planteadas específicas del tema y/o integrada con otros temas jurídicos. Respecto de los trabajos prácticos referidos, los alumnos deben detectar los principios procesales involucrados en textos determinados. Eventualmente, también se realizarán otro tipo de prácticos, por ejemplo, análisis de algún texto dado. Todas las clases que se dictan son

interactivas con participación de los alumnos de modo activo, por lo que las clases son sincrónicas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Evaluación permanente del alumno de las intervenciones en clase a través de su razonamiento y comprensión de las cuestiones que se planteen, por lo que se tiene en cuenta también la asistencia, es decir la conexión del alumno con cámara y audio. Se aclara al alumno a través de publicación en cartelera, antes del comienzo del curso que deben contar con conexión con cámara y audio para poder cursar la materia.

Evaluación de la resolución de los casos prácticos publicados en cartelera y enviados por los alumnos. Al publicar en cartelera enviando cada uno de los trabajos prácticos, se hace constar todas las directivas a los fines de la resolución del caso y el plazo de entrega, es decir, la fecha y hora límite hasta que deben presentarlo como requisito a los fines de la continuidad del curso.

Evaluación de algún otro trabajo práctico que eventualmente se peticionará que se publicará por cartelera y cuya presentación enviada por mail se solicite.

Una evaluación escrita global de todos los temas, con la misma modalidad de los diversos prácticos que se realizan durante el dictado del curso, con posibilidad de una segunda evaluación para el supuesto de que no se alcancaran los objetivos. Al publicar en cartelera enviando el trabajo de evaluación global, se hace constar el plazo de entrega, es decir, la fecha y hora límite hasta que deben presentarlo. A su vez, en el documento que se envía la evaluación

global se hacen constar todas las consignas que el alumno debe respetar en la resolución de la misma. El alumno debe resolverlo individualmente y enviarlo resuelto por correo electrónico. En la clase pertinente posterior a la entrega referida, se hace la devolución de todas las evaluaciones respecto de cuál sería la respuesta correcta, la aceptable, las incorrecciones y errores en que hayan incurrido. Aprobación con un mínimo de 6 puntos y, con final oral modalidad coloquio para el caso de que el/los alumno/s no alcancare los objetivos mínimos de conocimiento a través de todas las anteriores evaluaciones descriptas.

**Condiciones de regularidad:** Se respetan y mantienen, las dispuestas por la Facultad a este respecto, pero ello condicionado a que en el caso de ausencia serán evaluados oralmente en alguna clase posterior de modo interactivo respecto del tema dado en la clase en la que estuvo ausente.

## **EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA. JUSTICIA DE MENOR CUANTÍA.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Parise, Daniel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo del presente curso, es el de afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual e incorporando casos prácticos, para que el alumno logre una adecuada comprensión del tema de la justicia de menor cuantía y sobre los alcances del efectivo acceso a la justicia. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

**CONTENIDOS:** 1.- Acceso a la justicia. Principio de igualdad de las partes.

Operatividad de las garantías procesales de origen Constitucional. El derecho a ser oído: eficacia del debate procesal. Análisis de jurisprudencia. Costas. Honorarios. Tasas judiciales. 2.- Acción: concepto; evolución de la doctrina. Legitimación. Demanda: concepto, contenido. Requisitos. Pautas para su elaboración. Casos prácticos. 3.- Los conflictos de menor cuantía. Aspectos involucrados en el tema. La justicia "coexistencial". Justicia de Paz. Importancia social. Derecho comparado. Ámbito de su competencia. Perspectivas. Casos prácticos. 4.- Beneficio de litigar sin gastos. La carencia de recursos y la necesidad de reclamar o defender judicialmente derechos. Requisitos. Interrogatorio de los testigos y su declaración. Resolución. Efecto de la

concesión. Provisionalidad. Recursos. 5.- medios alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Negociación extrajudicial y dentro del marco del proceso. Auxiliares de las partes. El patrocinio letrado: responsabilidad por falta de información al cliente de la existencia de formas alternativas del conflicto. Redacción de un convenio: su cumplimiento y eventual ejecución. 6.- Relaciones de consumo. La cuestión constitucional. Ley 24.240. Beneficio de Gratuidad. El proceso colectivo. Noción y caracteres. Tipicidad de conflictos, régimen procesal, intervención del Ministerio Público. Derecho Comparado. 7.- Análisis de los casos jurisprudenciales: Fallos de la CSJN: Halabi. Mendoza, entre otros. Cámara Federal Civil y Comercial: EDESUR.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y contar con el 80% de la asistencia para promocionarlos.

## **EL RECURSO DE APELACION. TECNICAS RECURSIVAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrera, Monica

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento

## **REGIMEN PROCESAL SUCESORIO (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campanella, Florencia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los aspectos procesales de la sucesión, con el objeto de que el alumno aprehenda como llevar a cabo el juicio correspondiente.

CONTENIDOS: Concepto del proceso sucesorio. Competencia; fuero de atracción. Acumulación de procesos. Legitimación en el proceso sucesorio; Prueba. Aceptación y renuncia de la herencia. Separación de patrimonios. Escritos iniciales. Intervinientes del proceso sucesorio. División de la herencia. Medidas cautelares. Declaratoria de herederos. Sucesiones testamentarias. Pago de legados. Albaceas. Honorarios profesionales.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: No haber cursado la asignatura “Práctica Sucesoria”

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición participada. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Investigación.

Trabajos Prácticos diarios. Método de casos. Empleo de métodos audiovisuales. Dramatización. Expediente Judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Atento el enfoque práctico del curso, la asistencia se controlará a través de la presentación clase a clase de diferentes trabajos prácticos, debiendo el alumno tener aprobado el 75 % de los mismos como condición de regularidad. La presencia en el aula será de vital importancia a efectos de poder seguir la cursada, por lo que con los trabajos prácticos referidos se podrá también controlar la asistencia de los alumnos al curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se sigue un modelo de evaluación permanente. a. Trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos u orales, todas las clases. b. Un trabajo de investigación individual, con formato de expediente judicial, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición de aprobación del curso. c. Trabajos de investigación complementarios sobre temas especiales, individuales o grupales. d. Se evaluará la participación y disposición en clase. La evaluación final se logrará a través de: a. La entrega de un EXPEDIENTE JUDICIAL. Esta evaluación consistirá en un caso práctico y en la defensa del trabajo de investigación, que el alumno deberá explicar y eventualmente defender. b. La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, los trabajos diarios, la investigación, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno.

## **REGIMEN PROCESAL SUCESORIO (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campanella, Florencia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los aspectos procesales de la sucesión, con el objeto de que el alumno aprehenda como llevar a cabo el juicio correspondiente.

CONTENIDOS: Concepto del proceso sucesorio. Competencia; fuero de atracción. Acumulación de procesos. Legitimación en el proceso sucesorio; Prueba. Aceptación y renuncia de la herencia. Separación de patrimonios. Escritos iniciales. Intervinientes del proceso sucesorio. División de la herencia. Medidas

cautelares. Declaratoria de herederos. Sucesiones testamentarias. Pago de legados. Albaceas. Honorarios profesionales.

**PREREQUISITOS EXIGIDOS:** No haber cursado la asignatura “Práctica Sucesoria”

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposición participada. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Investigación.

Trabajos Prácticos diarios. Método de casos. Empleo de métodos audiovisuales. Dramatización. Expediente Judicial.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Atento el enfoque práctico del curso, la asistencia se controlará a través de la presentación clase a clase de diferentes trabajos prácticos, debiendo el alumno tener aprobado el 75 % de los mismos como condición de regularidad. La presencia en el aula será de vital importancia a efectos de poder seguir la cursada, por lo que con los trabajos prácticos referidos se podrá también controlar la asistencia de los alumnos al curso.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se sigue un modelo de evaluación permanente. a. Trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos u orales, todas las clases. b. Un trabajo de investigación individual, con formato de expediente judicial, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición de aprobación del curso. c. Trabajos de investigación complementarios sobre temas especiales, individuales o grupales. d. Se evaluará la participación y disposición en clase. La evaluación final se logrará a través de: a. La entrega de un EXPEDIENTE JUDICIAL. Esta evaluación consistirá en un caso práctico y en la defensa del trabajo de investigación, que el alumno deberá explicar y eventualmente defender. b. La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, los trabajos diarios, la investigación, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno.

### **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Murray Cecilia M.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 20.00 a 21.30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento

### **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reybet Cecilia.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 20.00 a 21.30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento

### **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Natale, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** Es una de las líneas directrices del curso que se propone el darle herramientas de fondo, forma y práctica al estudiante que decide cursar la materia. En tal sentido se intenta evitar ese desencuentro común que tiene el estudiante avanzado de abogacía con el abogado/a recién recibido en la praxis profesional. Así se propone analizar y estudiar los institutos centrales del derecho procesal, su relación e independencia con el derecho del trabajo, el acomodamiento del derecho procesal civil y comercial al derecho del trabajo, las distintas formas de solucionar conflictos y como tener herramientas para llegar a eso, con el norte que el/la estudiante sepa preparar una demanda, una contestación de demanda, producir una prueba, un alegato y efectuar un recurso. El derecho procesal del trabajo no puede separarse de las bases teóricas del derecho el trabajo y de la Constitución Nacional y los Tratados internacionales, en tal sentido el primero constituye uno de los instrumentos por excelencia para el logro de estos últimos. Así también se propone el análisis práctico de los procedimientos judiciales del trabajo nacional y de la provincia de Buenos Aires. Darle y preparar ahora los estudiantes para que en un futuro cercano ya en su calidad de jóvenes abogados puedan recibir a los ciudadanos que le confiarán sus intereses y así puedan representarlos de la mejor forma. De esta forma, se pretende preparar al estudiante que en breve será abogado, ya que tendrá una importante tarea que desarrollar, ya sea en la cátedra, asesorando, como magistrados, como funcionarios públicos, como políticos o desde su rol que la vida le ponga adelante poder defender intereses, mejorar sistemas todos en la defensa de la búsqueda de la verdad. **PAUTAS DEL CURSO:** Desarrollo de las clases. - Se procurará permanentemente la participación activa de los alumnos valorándose sus inquietudes y aportes al curso. - En cada clase el docente dará una explicación del tema correspondiente para que los alumnos profundicen los temas tratados de la bibliografía que libremente elijan. Las explicaciones rondarán sobre el tema visto desde

el plano teórico y desde el plano práctico. En las clases subsiguientes los alumnos harán una síntesis de la clase anterior para que el docente pueda evaluar cómo se está desarrollando el proceso de aprendizaje. Luego el profesor expondrá la parte del programa que corresponda a la clase de que se trate. - Se efectuarán audiencia preliminar y audiencia de vista de causa teatralizadas durante el desarrollo del curso. Se comentarán las novedades que se produzcan en el ámbito político, social, económico, jurídico y judicial. - Promoción. Cumplir con el régimen de asistencia y regularidad que establece la reglamentación (75%). Aprobar los parciales escritos u orales y haber efectuado los trabajos prácticos que se indiquen y que se basarán en la búsqueda y comentario de jurisprudencia, legislación comparada, material procesal, índices y estadísticas nacionales e internacionales, utilizando para ello distintas herramientas incluida la informática. - En caso de no haber podido obtener una calificación que le permita promocionar, el alumno deberá rendir un examen final de la materia. -

**CONTENIDOS:** Unidad 1. Creación del fuero social del trabajo en la Nación y la Provincia de Buenos Aires. La creación del fuero social del trabajo. Las jurisdicciones. Las facultades constitucionales reservadas a las provincias. Entender porque existe un fuero del trabajo y como se crearon los mismos, tanto a nivel nacional como en la provincia de Buenos Aires. Teoría del conflicto. La solución del conflicto en el derecho del trabajo. La auto tutela. La composición inter partes. La conciliación y la mediación. Las etapas prejudiciales. La solución por decisión de un tercero. Unidad 2. La matriculación obligatoria. El Juez. Régimen de presentaciones y notificaciones electrónicas. El estudio jurídico. La matriculación obligatoria en la jurisdicción para el ejercicio profesional del abogado. Incompatibilidades. El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Colproba). La Caja de Abogados de la Provincia de Bs. As. El estudio jurídico. Estudio jurídico referenciado y estudio jurídico público. La consulta con el cliente. La procuración en tribunales. Las presentaciones y notificaciones electrónicas. Régimen en Nación y Prov. Bs. As. de presentaciones electrónicas. Empleados de estudios jurídicos. Unidad 3. El Poder Judicial Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Estructura y organización del Poder Judicial Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Constitución Nacional y de la Prov. Bs. As. Juzgados unipersonales y Cámara Apelación. Tribunal del Trabajo. Suprema Corte de Justicia. Secretaría Laboral. El magistrado. Los funcionarios judiciales. Los empleados judiciales. Peritos y auxiliares de la Justicia. Los departamentos judiciales. El Consejo de la Magistratura. Unidad 4. El intercambio telegráfico. Raigambre constitucional. Invariabilidad de la causa de despido. El derecho de defensa en juicio y el debido proceso. Supuestos de comunicaciones fehacientes. Suspensión y dispensa de la prescripción. Normativa de emergencia y su incidencia en el intercambio telegráfico. El domicilio. Principio general sobre domicilios de las personas físicas y jurídicas. La voluntad receptiva. Casos prácticos. Precedentes jurisprudenciales. La incorporación de las nuevas tecnologías. Comunicaciones laborales por mensajería instantánea (whatsapp, etc). Recepción judicial de las nuevas tecnologías en el fuero nacional y provincia de Bs. As. Unidad 5. Los intentos de soluciones preprocesales. El intento de conciliación prejudicial obligatoria. Ley 24.635. Seclo. El proceso de conciliación obligatoria. Audiencias. La figura del conciliador laboral. La negociación. El acuerdo. La homologación por el Seclo. El cierre sin acuerdo. La vía judicial expedita. Reapertura. Acuerdos espontáneos. Requisitos. Homologación. Honorarios y pacto de cuota Litis. La Secretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. - Unidad 6. Los intentos de soluciones preprocesales en los accidentes y enfermedades del trabajo y el acceso a la justicia. La restricción del derecho humano de acceso a la justicia por la legislación laboral. Ley 27.348. Fallo Pogonza CSJN. El tránsito obligatorio, previo y excluyente de otras vías por las comisiones médicas jurisdiccionales. La Res. 20/21 SRT. La demanda administrativa. La audiencia médica. Alegatos. Recursos administrativos de aclaratoria y revocatoria. Audiencia de acuerdo ante el Servicio de Homologación. Acuerdo. Homologación en los términos del art. 15 LCT. Acto de Clausura. Vencimiento del plazo administrativo de 60 días. Acción judicial expedita. El recurso de revisión judicial. Interposición y trámite del mismo en el fuero nacional del trabajo. Unidad 7. Los intentos de soluciones preprocesales en los accidentes y enfermedades del trabajo y el acceso a la justicia en la provincia de Buenos Aires. Ley de adhesión 14.997. Ley 15057 artículos 2 inciso J y 103. Resolución 3199/19 SCBA. La notificación del acto de clausura SRT. La acción laboral ordinaria. Constitucionalidad de los 90 días hábiles judiciales para su interposición. El mal llamado silencio de la administración. Agotamiento de la vía administrativa. Competencia territorial de la acción laboral ordinaria. Precedentes SCBA. Apelación ante la Comisión Médica Central. Recurso contra la resolución de la Comisión Médica Central (art. 103 ley 15057). Cosa Juzgada administrativa y judicial. Ofrecimiento de prueba en la acción laboral ordinaria. Precedentes de los tribunales del trabajo. Unidad 8. Principios y fuentes informadoras del Proceso Laboral. Principio de economía procesal, principio de buena fe procesal, principio de contradicción, principio de concentración, principio de inmediación, principio de oralidad, principio de adquisición, principio de escritura, principio de preclusión, principio de saneamiento, principio de impulso procesal, principio de publicidad, principio de legalidad, principio de gratuidad. Acordadas judiciales. Resoluciones Judiciales. Costumbre. Doctrina. Jurisprudencia. Leyes procesales. Reglamentos Unidad 9. Sujetos y competencia. El justiciable laboral. Actor. Demandado. Tercero jurídicamente vinculado. El/la abogado/a. El/la gestor/a. El/la Juez/a. El/la secretario/a. Consejo de la Magistratura. Jurisdicción. Competencia. Clases de competencia. Modos de dirimir la competencia. En razón de: materia, del grado, del territorio o del valor. Pérdida de competencia por parte del Juez. Excusación. Recusación. Facultades. Unidad 10. Impulso procesal. El orden público y el impulso de oficio. El impulso de parte. El impulso por el Ministerio

Público. La caducidad de instancia. Efectos. Responsabilidad profesional. Vistas y traslados. Hechos nuevos. Unidad 11. Demanda y contestación de demanda. La demanda. Concepto. Contenido. Documentos que deben acompañarse. Personería. Carta poder. Beneficio de pobreza. Beneficio de litigar sin gastos. Leyes 12.200 y 15057 prov. Bs. As. Ofrecimiento de prueba. Acuerdos homologatorios. Contestación de demanda. Personería. Poder general judicial y ley 15057. Excepciones. Ofrecimiento de prueba. Traba de la Litis. Traslado de la contestación de demanda. Reconvención. Traslado y traslado. Rebeldía. Efectos. Inconstitución de demanda. Hechos nuevos y nuevos hechos. Unidad 12. Audiencia preliminar. Prueba. Audiencia preliminar en la ley 15057 y audiencia de conciliación con simplificación de pruebas. Resolución de excepciones. Audiencia de conciliación en la L.O. Admisibilidad de la prueba. Carga de la prueba. Plazos. Declaración de puro derecho. Apertura a prueba. Producción de la prueba. Prueba confesional. Prueba testimonial. Prueba documental. Prueba informativa. Prueba de reconocimiento judicial. Prueba Pericial. Responsabilidad de los peritos. El nuevo medio de prueba tecnológico en la ley 15057 (arts. 47 y 48). Juramento. Teatralización de la audiencia preliminar y conciliación. Unidad 13. Recepción de prueba oral. Audiencia de vista de causa. Audiencias en la L.O. y alegatos. Sentencia. El proceso mixto. Importancia de la prueba oral en el juicio laboral. Audiencia de vista de causa en las leyes 11653 y 15057 de la Prov. Bs. As. Videograbación de las audiencias. Producción de la prueba oral en la audiencia de vista de causa. Alegatos. Veredicto y sentencia. Métodos de valoración de la prueba. La prueba oral en el juicio nacional. Audiencista y declaraciones del testigo. Producción de la prueba confesional en el fuero nacional. Alegatos. Sentencia. Cosa Juzgada. Liquidación. Tipos de interés aplicables en Nación y Prov. Bs. As. Ley 14.399. Precedentes SCBA. Teatralización de la audiencia de vista de causa. Unidad 14. Recursos ordinarios y extraordinarios. Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Queja. Concepto. Admisibilidad. Rechazo. Nulidad. Expresión de agravios. Contestación. Forma de interposición del recurso. Nación y Prov. Bs. As. Recursos extraordinarios ante la Suprema Corte de Justicia. Doctrina legal y casación. Recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Unidad 15. Procedimiento en segunda instancia. Recepción del expediente en la Sala. Audiencia de conciliación. Producción de prueba. Hechos nuevos. Alegato en segunda instancia en la prov. Bs. As. (ley 15057). Sentencia de Cámara. Recursos. Unidad 16. Ejecución de sentencias. Cosa juzgada. Competencia. Cese del impulso de oficio. Embargo. Excepciones. Citación de venta. Sentencia de trance y remate. Subasta judicial. Unidad 17. Juicios especiales y juicios urgentes. Medidas cautelares y autosatisfactivas. Juicios especiales y juicios urgentes. Concepto. Tipos. Medidas cautelares. Concepto. Tipos. Medidas Autosatisfactivas. Concepto. Tipos. Plazos. Desalojo. Exclusión de la tutela sindical. Unidad 18. Honorarios profesionales. Régimen legal en Nación y Prov. Bs. As. Concepto y naturaleza jurídica del Honorio. Acuerdo por honorarios. Regulación por honorarios. Mora en el pago. Actualización de honorarios. Juicio por regulación y cobro de honorarios devengados en actuaciones extra o pre judiciales. Pacto de cuota Litis. Juicios en los que se prohíbe el pacto de cuota Litis. Jurisprudencia que declara inconstitucional dicha prohibición.

## **PROCESOS NO JUDICIALES DE SOLUCION DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mongrell, Diego

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, miércoles de 10:00 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **PROCESOS NO JUDICIALES DE SOLUCION DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mongrell, Diego

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, miércoles de 10:00 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **DESAFÍOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visconde Andrea

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES 14:00 A 17:00

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **DESAFÍOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visconde Andrea  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES 14:00 A 17:00

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL PROCESO, DESDE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, BLOCKHAIN Y SMART CONTRACTS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Salgado, José María  
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, miércoles de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL PROCESO, DESDE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, BLOCKHAIN Y SMART CONTRACTS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Salgado, José María  
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, miércoles de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento

## **MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento

## **MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento

## **LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jatip, Jimena  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento

## **LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jatip, Jimena  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento

## **NEGOCIACION PRÁCTICA (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, miércoles de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervenientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de

esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el “animarse a crear” nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

**CONTENIDOS:** Unidad 1: El “QUE” y el “COMO” en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representaciones. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El “QUÉ” y el “CÓMO”. Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores. Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompañamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejismo. El acompañamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La compresión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de clímas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajena. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

**PLAN Y MODALIDADES:** El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se evaluará la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

## **NEGOCIACION PRÁCTICA (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, miércoles de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervenientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el “animarse a crear” nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

**CONTENIDOS:** Unidad 1: El “QUE” y el “COMO” en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representaciones. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El “QUÉ” y el “CÓMO”. Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores. Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompañamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejismo. El acompañamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La compresión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de clímas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajena. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

**PLAN Y MODALIDADES:** El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se evaluará la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

## **DEBIDO PROCESO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI. - El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia.

## **DEBIDO PROCESO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI. - El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia.

## **MEDIACIÓN PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Velázquez Susana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17.00 a 20.00

**OBJETIVOS:** En la Argentina, a partir del dictado del Decreto del PE N° 1480/92 se declara de interés nacional, la institucionalización y el desarrollo de la mediación como método no adversarial de resolución de conflictos. Esta impronta, no solo se ha plasmado en la legislación común, sino también en el orden constitucional, así la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en octubre de 1996, propicia la utilización de la mediación como un método adecuado de solución de conflictos. En su artículo 106, cuando establece la competencia del Poder Judicial de la Ciudad, señala que le corresponde también organizar la mediación voluntaria conforme a la ley que la reglamente. En su artículo 128, referido a las funciones de las comunas, establece que les corresponde en forma concurrente con el Gobierno de la Ciudad la implementación de un adecuado método de resolución de conflictos mediante el sistema de mediación, con participación de equipos multidisciplinarios. A partir de su reconocimiento legislativo, la mediación toma impulso y comienza a desarrollarse en diversos ámbitos: civil, comercial, comunitario, escolar. Alguno de ellos, resistidos al principio, como es el del derecho penal, empieza a abrirse a esta posibilidad, no tan solo desde lo doctrinario, sino también desde lo legislativo, incorporándose el instituto a los códigos procesales penales más modernos, dictándose leyes de Mediación Penal o implementándose planes pilotos en las distintas jurisdicciones del país. No se trata de otra cosa que cumplir con la regla admitida por el derecho internacional de los derechos humanos, que predica la intervención punitiva del Estado como *ultima ratio*, y la necesidad de la individualización del caso concreto, que sirve de base a la aplicación de alternativas a la prisión o del principio de oportunidad. De allí la necesidad de que los estudiantes conozcan su existencia, sus características y particularidades como así también alguno de los modelos que han elaborado las distintas jurisdicciones a efectos de su implementación. - Objetivos específicos: a. Introducir a los estudiantes en el

conocimiento de la mediación en el ámbito penal. - b. Hacer conocer modelos de implementación de la mediación en algunas jurisdicciones, especialmente en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. - c. Brindar herramientas de negociación colaborativa para su participación en la mediación como abogados de parte. - d. Intercambiar experiencias con magistrados y funcionarios que participan en la implementación de la mediación en el ámbito penal. -

CONETNIDOS: 1. Crisis del modelo judicial. Algunas respuestas. Crisis del sistema penal. Principio de legalidad. Principio de Oportunidad. Rol del Estado. Rol de la Víctima. Objetivos de los Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos. Justicia Restaurativa y mediación. - 2. Modelos de implementación de la Mediación Penal. El modelo en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Código Contravencional y de Faltas, Código Procesal Penal y Régimen Procesal Penal Juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rol del Consejo de la Magistratura de la CABA. Organización del Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público Tutelar. Roles en la mediación penal. Rol del abogado. 3. Particularidades de la Mediación Penal. Voluntariedad y Confidencialidad. Gratuidad. Imparcialidad y Neutralidad. Interdisciplinar. Etapas de la mediación penal. Acompañamiento de las partes para el sostenimiento del Acuerdo. Limitaciones a la aplicación de la mediación. Casos prácticos. - 4. Intercambios con Magistrados y Funcionarios Judiciales, invitados, que participan en la implementación de la mediación penal en distintas jurisdicciones de nuestro país. Casos prácticos. Derecho de las personas afectadas en su salud mental en el ámbito de la mediación. Ajustes necesarios. Los menores y la mediación.

- PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposiciones teóricas y talleres de casos

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajo práctico o parcial escrito teórico práctico Final coloquio

## MEDIACIÓN PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Velázquez Susana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 17.00 a 20.00

OBJETIVOS: En la Argentina, a partir del dictado del Decreto del PE Nº 1480/92 se declara de interés nacional, la institucionalización y el desarrollo de la mediación como método no adversarial de resolución de conflictos. Esta impronta, no solo se ha plasmado en la legislación común, sino también en el orden constitucional, así la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en octubre de 1996, propicia la utilización de la mediación como un método adecuado de solución de conflictos. En su artículo 106, cuando establece la competencia del Poder Judicial de la Ciudad, señala que le corresponde también organizar la mediación voluntaria conforme a la ley que la reglamente. En su artículo 128, referido a las funciones de las comunas, establece que les corresponde en forma concurrente con el Gobierno de la Ciudad la implementación de un adecuado método de resolución de conflictos mediante el sistema de mediación, con participación de equipos multidisciplinarios. A partir de su reconocimiento legislativo, la mediación toma impulso y comienza a desarrollarse en diversos ámbitos: civil, comercial, comunitario, escolar. Alguno de ellos, resistidos al principio, como es el del derecho penal, empieza a abrirse a esta posibilidad, no tan solo desde lo doctrinario, sino también desde lo legislativo, incorporándose el instituto a los códigos procesales penales más modernos, dictándose leyes de Mediación Penal o implementándose planes pilotos en las distintas jurisdicciones del país. No se trata de otra cosa que cumplir con la regla admitida por el derecho internacional de los derechos humanos, que predica la intervención punitiva del Estado como *ultima ratio*, y la necesidad de la individualización del caso concreto, que sirve de base a la aplicación de alternativas a la prisión o del principio de oportunidad. De allí la necesidad de que los estudiantes conozcan su existencia, sus características y particularidades como así también alguno de los modelos que han elaborado las distintas jurisdicciones a efectos de su implementación. - Objetivos específicos: a. Introducir a los estudiantes en el conocimiento de la mediación en el ámbito penal. - b. Hacer conocer modelos de implementación de la mediación en algunas jurisdicciones, especialmente en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. - c. Brindar herramientas de negociación colaborativa para su participación en la mediación como abogados de parte. - d. Intercambiar experiencias con magistrados y funcionarios que participan en la implementación de la mediación en el ámbito penal. -

CONETNIDOS: 1. Crisis del modelo judicial. Algunas respuestas. Crisis del sistema penal. Principio de legalidad. Principio de Oportunidad. Rol del Estado. Rol de la Víctima. Objetivos de los Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos. Justicia Restaurativa y mediación. - 2. Modelos de implementación de la Mediación Penal. El modelo en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Código Contravencional y de Faltas, Código Procesal Penal y Régimen Procesal Penal Juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rol del Consejo de la Magistratura de la CABA. Organización del Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público Tutelar. Roles en la mediación penal. Rol del abogado. 3. Particularidades de la Mediación Penal. Voluntariedad y Confidencialidad. Gratuidad. Imparcialidad y Neutralidad. Interdisciplinar. Etapas de la mediación penal. Acompañamiento de las partes para el sostenimiento del Acuerdo. Limitaciones a la aplicación de la mediación. Casos prácticos. - 4. Intercambios con Magistrados y Funcionarios Judiciales, invitados, que participan en la implementación de la

mediación penal en distintas jurisdicciones de nuestro país. Casos prácticos. Derecho de las personas afectadas en su salud mental en el ámbito de la mediación. Ajustes necesarios. Los menores y la mediación.

- PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposiciones teóricas y talleres de casos

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajo práctico o parcial escrito teórico práctico Final coloquio.

### **LAS MODERNAS TECNOLOGIAS EN LOS MEDIOS PROBATORIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sea Monica

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, miércoles de 18:30 a 20:00 y sábados de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **NOTIFICACIONES Y ACTOS PROCESALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, miércoles de 20:00 a 23:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

### **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: RIZZO, Pablo Daniel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 20:00 a 23:00hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **NOTIFICACIONES Y ACTOS PROCESALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea Gabriel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 20:00 a 23:00hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **PROCEDIMIENTO SUCESORIO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea Gabriel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, miércoles de 20:00 a 23:00hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **NUEVAS ESTRUCTURAS DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO Y LA PREPARACION DE ESTE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sea Monica

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, sábados de 09:00 a 12:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **LITIGIO INTERNACIONAL, SABERES Y DESTREZAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Curcio, Ezequiel

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, sábados de 10:00 a 13:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

\*\*\*\*\*  
\* PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y \*  
\* RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA \*  
\*\*\*\*\*

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spanghero, Marcelo  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spanghero, Marcelo  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crousse, Vivian  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11.30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crousse, Vivian  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11.30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri, Roberto  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri, Roberto  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campi, Fernado  
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 11:30 a 13:00

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campi, Fernado  
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 11:30 a 13:00

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,

**CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernandez Moores

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernandez Moores

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera Elena

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera Elena

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Petrasso, Walter

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

**CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Petrasso, Walter

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

## **CONCURSOS (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Marcelo Ubaldo Spanghero

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES 07:00 a 08:30

**OBJETIVOS:** Comprensión de los principios y la finalidad del régimen concursal; Aprehensión y diferenciación de los institutos y procedimientos regulados en la Ley de Concursos y Quiebras, así como de las herramientas previstas para la superación de la situación de insolvencia, desde una perspectiva práctica; Desarrollo de un análisis crítico de la legislación vigente y de la jurisprudencia de los tribunales nacionales en relación a las problemáticas actuales.

**CONTENIDOS:** UNIDAD 1: NOCIONES INTRODUCTORIAS. El crédito y la empresa. Reglas para la ejecución individual de los créditos en la órbita de la Justicia Comunitativa. La insolvencia. Concepto y características. El rol del Estado ante las situaciones de crisis. Los criterios de la Justicia Distributiva. La legislación en materia de bancarrota y la protección del crédito, del trabajador y del consumidor. La ley 24.522 y sus antecedentes. Los procesos colectivos: reestructuración o liquidación. Sus principios rectores: universalidad, igualdad, conservación de la empresa y concurrencia.

### **UNIDAD 2: PRESUPUESTOS CONCURSALES**

1. Presupuesto objetivo: el estado de cesación de pagos. Definición, alcance e importancia. Diferentes teorías. Exteriorización a través de los hechos reveladores.

2. Presupuesto subjetivo: el sujeto concursable. El caso del patrimonio de la persona fallecida. El deudor del exterior. Sujetos excluidos.

### **UNIDAD 3: EL JUEZ**

1. El Juez competente. Competencia y jurisdicción.

2. El Juez como director del proceso. Facultades y deberes.

3. El Fuero de Atracción: concepto y nociones preliminares.

4. El componente internacional: Concursos declarados en el extranjero como presupuesto del concurso local. La pluralidad de concursos. Reciprocidad entre acreedores locales y extranjeros. Paridad de dividendos.

### **UNIDAD 4: AUXILIARES DEL JUEZ**

1. La Sindicatura como auxiliar del Juez. Carácter e importancia de su intervención. Condiciones para ser síndico. Sindicatura clase A y B. Designación y remoción. Deberes, facultades y obligaciones. Los deberes de vigilancia, información, investigación e impulso. Sanciones. La intervención del Síndico en el concurso y en la quiebra. Diferencias.

2. El enajenador y evaluador.

3. Actuación remunerativa. Principios generales.

### **UNIDAD 5: EL CONCURSO PREVENTIVO**

1. Finalidad. Naturaleza voluntaria o contenciosa.

2. La presentación. Requisitos sustanciales y formales. Sujetos. Representación legal: Personas jurídicas. Incapaces. Inhabilitados. Personas fallecidas. Ratificación. Consecuencias de su omisión. Representación voluntaria. Contenido de la demanda. Domicilio procesal y electrónico. La manifestación del padecimiento del estado de cesación de pagos. Oportunidad para la solicitud. Prórroga para cumplir los recaudos: cómputo del plazo y consecuencias de su omisión.

3. Resolución de apertura. Contenido. Plazo para dictarla. Importancia de la fijación del cronograma de fechas del proceso. Prevalencia sobre el pedido de quiebra. Clasificación del proceso en categoría A o B. Comité de Acreedores.

4. Rechazo del pedido. Recursos.

5. Normas procesales propias. La aplicación supletoria del Código de Procedimientos local. Notificaciones y comunicaciones. Regla General. Edictos: contenido. Cartas a los acreedores. Desistimiento.

### **UNIDAD 6: EFECTOS DE LA APERTURA**

1. Efectos sobre el sujeto concursado: la administración y disposición de los bienes que integran su patrimonio. La vigilancia del Síndico. Actos sujetos a autorización. Actos prohibidos. Actos ineficaces. Separación de la administración. Limitación. Viaje al exterior.

2. Efectos sobre los acreedores del concursado: la concurrencia. El curso de los intereses. Deudas no dinerarias. Servicios públicos. Juicios contra el concursado y el fuero de atracción. Ejecuciones por remate no judicial. Suspensión de remates y medidas precautorias.

3. Efectos sobre los contratos: Contratos con prestación recíproca pendiente. Los contratos de trabajo.

4. Efectos con relación a terceros: El socio con responsabilidad ilimitada. El órgano de administración.

### **UNIDAD 7: EL PERÍODO INFORMATIVO**

1. Comienzo y fin del período informativo. Objetivo. Deberes del concursado.

2. La concurrencia tempestiva. La insinuación del crédito ante la Sindicatura. Importancia y efectos. Contenido de la presentación. Plazo y arancel. Efectos del pedido de verificación. Funciones y deberes de la Sindicatura. El legajo del acreedor. Período de observación de créditos: Legitimación, plazo para deducirla, contenido y trámite. El informe individual de los créditos. Contenido. Plazo para su presentación e importancia de su

estricto cumplimiento. El auto verificadorio: Oportunidad para su dictado. La doctrina del plenario "Rafiki". Efectos de la declaración. Recursos. El pronto pago.

3.La posibilidad de revisar la resolución de verificación. Legitimación, plazo para presentarlo, contenido y trámite. La acción de dolo.

4.La concurrencia intempestiva: La verificación tardía. Legitimación, plazo para instarla, contenido y trámite.

5.El Informe General. Importancia, oportunidad para su presentación y contenido. Observaciones.

#### UNIDAD 8: PERIODO DE EXCLUSIVIDAD

1.El periodo de exclusividad: comienzo y fin. Duración. Posibilidad de prórroga. Objetivos.

2.Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías: finalidad y facultades del concursado. Número mínimo de categorías. Créditos subordinados. Resolución de categorización: facultades del juez. Segundo comité provisorio de acreedores.

3.La propuesta de acuerdo del deudor: Requisitos y características. Exteriorización. Pluralidad de propuestas y opción. Clases de propuesta. Plazo para la presentación de la propuesta. Audiencia informativa. Propuesta para acreedores privilegiados.

4.Las conformidades: formalidades. Mayorías necesarias para la aprobación. Cálculo y pronunciamiento de la Sindicatura. Forma de votación en el caso de títulos emitidos en serie. Exclusiones de voto. La situación de los acreedores fiscales. Consecuencias de la falta de obtención de las conformidades.

5.Los supuestos especiales y el Salvataje.

6.Obtención de las conformidades. Declaración de la existencia de acuerdo. Impugnación del acuerdo: causales. Resolución. Recursos.

7.Homologación del acuerdo. Efectos. La novación concursal. Medidas para la ejecución. Conclusión del concurso. Cesa la intervención del síndico. Regulación de honorarios: parámetros.

8.Cumplimiento e incumplimiento del acuerdo homologado. Periodo de inhibición. Nulidad del acuerdo homologado.

#### UNIDAD 9: CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO Y EL CASO DEL GARANTE.

1.Petición. La cesación de pagos. Competencia. Sindicatura.

2.Trámite. Propuesta unificada y propuestas individuales. Créditos entre concursados.

3.El Garante: tramitación conjunta. Petición. Reglas aplicables.

#### UNIDAD 10: ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

El Acuerdo preventivo extrajudicial (APE): Legitimado. Requisitos y forma de la solicitud. Mayorías. Publicidad. Oposición. Homologación. Efectos.

#### UNIDAD 11: LA QUIEBRA

1.La quiebra como proceso liquidativo. Caracteres. Finalidad. Clases: quiebra indirecta y quiebra directa. Desistimiento y retractación.

2.Quiebra a pedido por el acreedor: Legitimado, requisitos y procedimiento. Los hechos reveladores. Medidas precautorias. Desistimiento. La citación. El domicilio social inscripto. Opciones del presunto deudor.

3.Quiebra pedida por el deudor: la manifestación del estado de cesación de pagos. Requisitos. Desistimiento.

4.La sentencia de quiebra: Contenido. Publicidad. Régimen de las notificaciones.

5.Conversión de la quiebra a concurso preventivo. Deudores excluidos. Requisitos. Efectos.

6.Recursos contra la sentencia de quiebra. Recurso de reposición. Planteo de incompetencia. Responsabilidad por daños.

#### UNIDAD 12: EFECTOS DEL DECRETO DE QUIEBRA

1.Efectos del decreto de quiebra. Diferencia con el concurso preventivo. Acreedores concursales y no concursales.

2.Efectos personales: Inhabilitación. Duración. Deber de cooperación y viajes al exterior. Desempeño de una profesión u oficio. Muerte o incapacidad del fallido. Correspondencia.

3.Efectos patrimoniales: Desapoderamiento e Incautación. Concepto y diferencias. Bienes excluidos. Administración y disposiciones de los bienes que conforman la masa activa. Legitimación procesal del fallido. Herencia, legados y donaciones. Medidas para la incautación, conservación y custodia de los bienes.

4.Efectos sobre las relaciones jurídicas preexistentes: Principio general. La concurrencia. Créditos prendarios e hipotecarios. Prestaciones no dinerarias. Vencimiento de plazos. El curso de los intereses. Fuero de atracción. Bienes de terceros. El socio con responsabilidad ilimitada. Efectos sobre los contratos. Exigibilidad de lo

s aportes sociales. Los contratos de trabajo.

5.Continuación de la explotación de la empresa en marcha. Los servicios públicos. Autorización. Régimen.

#### UNIDAD 13: PERIODO INFORMATIVO

1.El período informativo en la quiebra: comienzo y fin. Aplicación supletoria de las disposiciones para del concurso preventivo. La concurrencia tempestiva e intempestiva. El informe individual de los créditos. El auto verificadorio.

2.El informe general: relevancia en la quiebra. El dictamen de la Sindicatura respecto de la fecha real y legal del estado de cesación de pagos. Observaciones. Resolución que fija la fecha. La retroacción. Período de sospecha. Concepto. Efectos. Recursos.

#### UNIDAD 14: LAS ACCIONES DE RECOMPOSICION PATRIMONIAL

1.Las ineficacias: concepto. Las ineficacias de pleno derecho. Supuestos. Resolución. Recursos. Las ineficacias por conocimiento del estado de cesación de pagos. Trámite. Plazos.

2.La acción de revocatoria. Efectos.

3.Los actos otorgados durante el trámite del concurso preventivo.

4.La responsabilidad de terceros. Extensión, trámite y prescripción. Legitimado. Medidas precautorias.

#### UNIDAD 15: LA EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA

1.Supuestos de extensión de quiebra: Los socios con responsabilidad ilimitada. La actuación en interés personal. El controlante por la desviación del interés social. La confusión patrimonial inescindible. Competencia. Petición. Trámite. Conformación de masa única o separadas. Efectos de la extensión.

2.Los grupos económicos.

#### UNIDAD 16: LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

1.La realización de los bienes. Oportunidad. Formas de realización: en marcha, en bloque o por venta singular. El concurso especial. El remate. Bienes invendibles.

2.Informe final. Oportunidad y contenido. Los privilegios y las preferencias. La forma de distribuir el activo. Regulación de honorarios. Publicidad. Notificaciones. Observaciones. Afectación y desafectación de reservas. El dividendo concursal: pago y caducidad.

3.Distribuciones complementarias.

#### UNIDAD 17: CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA

1.Conclusión de la quiebra: formas. El Avenimiento. Oportunidad, presupuesto y efectos. Las conformidades requeridas. El pago total. Requisitos. Remanente. La carta de pago. Intereses.

2.Clausura del procedimiento. Concepto. Clausura por distribución final. Presupuesto. Efectos. Reapertura. Clausura por falta de activo. Presupuesto. Presunción de fraude.

Inhabilitación del fallido. Caracteres. Naturaleza. Efecto. Sujetos pasivos.

Metodología de trabajo: El contenido del programa se desarrollará a través del dictado de clases sincrónicas con exposición dialogada y la discusión guiada disparada por la presentación de casos prácticos y análisis de jurisprudencia. Las clases se dictan en forma sincrónica, a través de una plataforma virtual. El cronograma de las clases sincrónicas se organiza en los días ofertados de cursada: martes y viernes de 0700 a 0830 hs. de acuerdo a la carga horaria de la propuesta. Las actividades asincrónicas, consistirán en los trabajos prácticos de exposición, individuales o grupales, roles dentro de los procesos concursales, presentación, resoluciones, verificaciones, entre otros.

Condiciones de regularidad: Se requiere la asistencia al 75% de las clases, y el desarrollo de las actividades asincrónicas, consistentes en la presentación de los trabajos prácticos en los tiempos estipulados.

Sistema de evaluación y promoción: El aprendizaje del alumno se evaluará teniendo en cuenta: su participación en clase, la elaboración de los trabajos prácticos, ya sea para su entrega en forma escrita o su formulación oral en el ámbito de la clase sincrónica, que deberá aprobar con 4 como mínimo. mediante un examen final escrito presencial de respuesta múltiple cubriendo los puntos del programa, en aulas de la facultad en días y horarios oficiales de cursada; y un recuperatorio oral presencial de los puntos del programa, en aulas de la facultad en días y horarios oficiales de cursada al finalizar la misma, debiendo el alumno obtener una calificación de 4 como mínimo.

Bibliografía obligatoria y optativa: ANAYA, Jaime y ALEGRÍA Héctor - Directores. Revista Jurídica Argentina - Derecho Comercial - Doctrinas esenciales - Concursos y Quiebras - Tº I a IV - Ed. La Ley, 2008 CÁMARA, Héctor. El concurso preventivo y la quiebra. Comentario de la ley 24522 y sus modif. 25563 y 25589. 2º ed. Actualización dirección por Ernesto E. Martorell, Lexis Nexis, 2006. T. III CHOMER, Héctor O. y SICOLI, Jorge S. Ley de concursos y quiebras 24.522 y sus modificaciones incluidas las introducidas por la ley 26.684. 2º ed. Buenos Aires, La Ley, 2011 FASSI, Santiago G. y GEBHARDT, Marcelo. Concursos y Quiebras. Comentario exegético de la ley 24.522 y jurisprudencia actualizada. 8º ed. actualizada y ampliada, Astrea, 2004 FERRARIO, CARLOS A. M. Y COLABORADORES, Ley de Concursos y Quiebras, comentada y anotada, Ed. Errepar, 2019. GEBHARDT, Marcelo. Prevención de la Insolvencia. Buenos Aires, Astrea, 2009. GEBHARDT, Marcelo y ANICH Juan A. Concursos y Quiebras. Buenos Aires, Astrea, 2020. HEREDIA, Pablo D. Tratado exegético de derecho concursal. Ley 24.522 y modif., comentada, anotada y concordada. Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, 2001. T. III JUNYENT BAS, Francisco - MOLINA SANDOVAL, Carlos A. Ley de concursos y quiebras comentada. Buenos Aires, Depalma, 2003 T.II AFFIA, Osvaldo J. La ley de Concursos comentada. 1º ed. Buenos Aires, Depalma, 2003 ROUILLON, Adolfo A. N., Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24522, 15º ed. Actualizada y ampliada. 3º reimpresión. Astrea, 2010. ROUILLON, Adolfo A. N. y ALONSO Daniel F., Código de Comercio Comentado y Anotado Tº IV-A y Tº IV-B – Ed. La Ley – 2007. VILLANUEVA, Julia. Concurso preventivo. 1º ed. Santa Fe, Rubinzel-Culzoni, 2003 VÍTOLO, Daniel Roque. Manual de concursos y quiebras - Ed. Estudio, 2019

## CONCURSOS (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Marcelo Ubaldo Spanghero

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES 07:00 A 08:30

**OBJETIVOS:** Comprensión de los principios y la finalidad del régimen concursal; Aprehensión y diferenciación de los institutos y procedimientos regulados en la Ley de Concursos y Quiebras, así como de las herramientas previstas para la superación de la situación de insolvencia, desde una perspectiva práctica; Desarrollo de un análisis crítico de la legislación vigente y de la jurisprudencia de los tribunales nacionales en relación a las problemáticas actuales.

**CONTENIDOS:** UNIDAD 1: NOCIONES INTRODUCTORIAS. El crédito y la empresa. Reglas para la ejecución individual de los créditos en la órbita de la Justicia Comunitativa. La insolvencia. Concepto y características. El rol del Estado ante las situaciones de crisis. Los criterios de la Justicia Distributiva. La legislación en materia de bancarrota y la protección del crédito, del trabajador y del consumidor. La ley 24.522 y sus antecedentes. Los procesos colectivos: reestructuración o liquidación. Sus principios rectores: universalidad, igualdad, conservación de la empresa y concurrencia.

#### UNIDAD 2: PRESUPUESTOS CONCURSALES

1.Presupuesto objetivo: el estado de cesación de pagos. Definición, alcance e importancia. Diferentes teorías. Exteriorización a través de los hechos reveladores.

2.Presupuesto subjetivo: el sujeto concursable. El caso del patrimonio de la persona fallecida. El deudor del exterior. Sujetos excluidos.

#### UNIDAD 3: EL JUEZ

1.El Juez competente. Competencia y jurisdicción.

2.El Juez como director del proceso. Facultades y deberes.

3.El Fuero de Atracción: concepto y nociones preliminares.

4.El componente internacional: Concursos declarados en el extranjero como presupuesto del concurso local. La pluralidad de concursos. Reciprocidad entre acreedores locales y extranjeros. Paridad de dividendos.

#### UNIDAD 4: AUXILIARES DEL JUEZ

1.La Sindicatura como auxiliar del Juez. Carácter e importancia de su intervención. Condiciones para ser síndico. Sindicatura clase A y B. Designación y remoción. Deberes, facultades y obligaciones. Los deberes de vigilancia, información, investigación e impulso. Sanciones. La intervención del Síndico en el concurso y en la quiebra. Diferencias.

2.El enajenador y avalador.

3.Actuación remunerativa. Principios generales.

#### UNIDAD 5: EL CONCURSO PREVENTIVO

1.Finalidad. Naturaleza voluntaria o contenciosa.

2.La presentación. Requisitos sustanciales y formales. Sujetos. Representación legal: Personas jurídicas. Incapaces. Inhabilitados. Personas fallecidas. Ratificación. Consecuencias de su omisión. Representación voluntaria. Contenido de la demanda. Domicilio procesal y electrónico. La manifestación del padecimiento del estado de cesación de pagos. Oportunidad para la solicitud. Prórroga para cumplir los recaudos: cómputo del plazo y consecuencias de su omisión.

3.Resolución de apertura. Contenido. Plazo para dictarla. Importancia de la fijación del cronograma de fechas del proceso. Prevalencia sobre el pedido de quiebra. Clasificación del proceso en categoría A o B. Comité de Acreedores.

4.Rechazo del pedido. Recursos.

5.Normas procesales propias. La aplicación supletoria del Código de Procedimientos local. Notificaciones y comunicaciones. Regla General. Edictos: contenido. Cartas a los acreedores. Desistimiento.

#### UNIDAD 6: EFECTOS DE LA APERTURA

1.Efectos sobre el sujeto concursado: la administración y disposición de los bienes que integran su patrimonio. La vigilancia del Síndico. Actos sujetos a autorización. Actos prohibidos. Actos ineficaces. Separación de la administración. Limitación. Viaje al exterior.

2.Efectos sobre los acreedores del concursado: la concurrencia. El curso de los intereses. Deudas no dinerarias. Servicios públicos. Juicios contra el concursado y el fuero de atracción. Ejecuciones por remate no judicial. Suspensión de remates y medidas precautorias.

3.Efectos sobre los contratos: Contratos con prestación recíproca pendiente. Los contratos de trabajo.

4.Efectos con relación a terceros: El socio con responsabilidad ilimitada. El órgano de administración.

#### UNIDAD 7: EL PERIODO INFORMATIVO

1.Comienzo y fin del periodo informativo. Objetivo. Deberes del concursado.

2.La concurrencia tempestiva. La insinuación del crédito ante la Sindicatura. Importancia y efectos. Contenido de la presentación. Plazo y arancel. Efectos del pedido de verificación. Funciones y deberes de la Sindicatura. El legajo del acreedor. Período de observación de créditos: Legitimación, plazo para deducirla, contenido y trámite. El informe individual de los créditos. Contenido. Plazo para su presentación e importancia de su estricto cumplimiento. El auto verificadorio: Oportunidad para su dictado. La doctrina del plenario "Rafiki". Efectos de la declaración. Recursos. El pronto pago.

3.La posibilidad de revisar la resolución de verificación. Legitimación, plazo para presentarlo, contenido y trámite. La acción de dolo.

4.La concurrencia intempestiva: La verificación tardía. Legitimación, plazo para instarla, contenido y trámite.

5.El Informe General. Importancia, oportunidad para su presentación y contenido. Observaciones.

## **UNIDAD 8: PERIODO DE EXCLUSIVIDAD**

- 1.El periodo de exclusividad: comienzo y fin. Duración. Posibilidad de prórroga. Objetivos.
- 2.Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías: finalidad y facultades del concursado. Número mínimo de categorías. Créditos subordinados. Resolución de categorización: facultades del juez. Segundo comité provisorio de acreedores.
- 3.La propuesta de acuerdo del deudor: Requisitos y características. Exteriorización. Pluralidad de propuestas y opción. Clases de propuesta. Plazo para la presentación de la propuesta. Audiencia informativa. Propuesta para acreedores privilegiados.
- 4.Las conformidades: formalidades. Mayorías necesarias para la aprobación. Cálculo y pronunciamiento de la Sindicatura. Forma de votación en el caso de títulos emitidos en serie. Exclusiones de voto. La situación de los acreedores fiscales. Consecuencias de la falta de obtención de las conformidades.
- 5.Los supuestos especiales y el Salvataje.
- 6.Obtención de las conformidades. Declaración de la existencia de acuerdo. Impugnación del acuerdo: causales. Resolución. Recursos.
- 7.Homologación del acuerdo. Efectos. La novación concursal. Medidas para la ejecución. Conclusión del concurso. Cesa la intervención del síndico. Regulación de honorarios: parámetros.
- 8.Cumplimiento e incumplimiento del acuerdo homologado. Periodo de inhibición. Nulidad del acuerdo homologado.

## **UNIDAD 9: CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO Y EL CASO DEL GARANTE.**

- 1.Petición. La cesación de pagos. Competencia. Sindicatura.
- 2.Trámite. Propuesta unificada y propuestas individuales. Créditos entre concursados.
- 3.El Garante: tramitación conjunta. Petición. Reglas aplicables.

## **UNIDAD 10: ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL**

El Acuerdo preventivo extrajudicial (APE): Legitimado. Requisitos y forma de la solicitud. Mayorías. Publicidad. Oposición. Homologación. Efectos.

## **UNIDAD 11: LA QUIEBRA**

- 1.La quiebra como proceso liquidativo. Caracteres. Finalidad. Clases: quiebra indirecta y quiebra directa. Desistimiento y retractación.
- 2.Quiebra a pedido por el acreedor: Legitimado, requisitos y procedimiento. Los hechos reveladores. Medidas precautorias. Desistimiento. La citación. El domicilio social inscripto. Opciones del presunto deudor.
- 3.Quiebra pedida por el deudor: la manifestación del estado de cesación de pagos. Requisitos. Desistimiento.
- 4.La sentencia de quiebra: Contenido. Publicidad. Régimen de las notificaciones.
- 5.Conversión de la quiebra a concurso preventivo. Deudores excluidos. Requisitos. Efectos.
- 6.Recursos contra la sentencia de quiebra. Recurso de reposición. Planteo de incompetencia. Responsabilidad por daños.

## **UNIDAD 12: EFECTOS DEL DECRETO DE QUIEBRA**

- 1.Efectos del decreto de quiebra. Diferencia con el concurso preventivo. Acreedores concursales y no concursales.
- 2.Efectos personales: Inhabilitación. Duración. Deber de cooperación y viajes al exterior. Desempeño de una profesión u oficio. Muerte o incapacidad del fallido. Correspondencia.
- 3.Efectos patrimoniales: Desapoderamiento e Incautación. Concepto y diferencias. Bienes excluidos. Administración y disposiciones de los bienes que conforman la masa activa. Legitimación procesal del fallido. Herencia, legados y donaciones. Medidas para la incautación, conservación y custodia de los bienes.
- 4.Efectos sobre las relaciones jurídicas preexistentes: Principio general. La concurrencia. Créditos prendarios e hipotecarios. Prestaciones no dinerarias. Vencimiento de plazos. El curso de los intereses. Fuero de atracción. Bienes de terceros. El socio con responsabilidad ilimitada. Efectos sobre los contratos. Exigibilidad de lo

s aportes sociales. Los contratos de trabajo.

- 5.Continuación de la explotación de la empresa en marcha. Los servicios públicos. Autorización. Régimen.

## **UNIDAD 13: PERIODO INFORMATIVO**

- 1.El período informativo en la quiebra: comienzo y fin. Aplicación supletoria de las disposiciones para del concurso preventivo. La concurrencia tempestiva e intempestiva. El informe individual de los créditos. El auto verificadorio.
- 2.El informe general: relevancia en la quiebra. El dictamen de la Sindicatura respecto de la fecha real y legal del estado de cesación de pagos. Observaciones. Resolución que fija la fecha. La retroacción. Período de sospecha. Concepto. Efectos. Recursos.

## **UNIDAD 14: LAS ACCIONES DE RECOMPOSICION PATRIMONIAL**

- 1.Las ineficacias: concepto. Las ineficacias de pleno derecho. Supuestos. Resolución. Recursos. Las ineficacias por conocimiento del estado de cesación de pagos. Trámite. Plazos.
- 2.La acción de revocatoria. Efectos.
- 3.Los actos otorgados durante el trámite del concurso preventivo.
- 4.La responsabilidad de terceros. Extensión, trámite y prescripción. Legitimado. Medidas precautorias.

## **UNIDAD 15: LA EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA**

1. Supuestos de extensión de quiebra: Los socios con responsabilidad ilimitada. La actuación en interés personal. El controlante por la desviación del interés social. La confusión patrimonial inescindible. Competencia. Petición. Trámite. Conformación de masa única o separadas. Efectos de la extensión.

2. Los grupos económicos.

#### UNIDAD 16: LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

1. La realización de los bienes. Oportunidad. Formas de realización: en marcha, en bloque o por venta singular. El concurso especial. El remate. Bienes invendibles.

2. Informe final. Oportunidad y contenido. Los privilegios y las preferencias. La forma de distribuir el activo. Regulación de honorarios. Publicidad. Notificaciones. Observaciones. Afectación y desafectación de reservas. El dividendo concursal: pago y caducidad.

3. Distribuciones complementarias.

#### UNIDAD 17: CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA

1. Conclusión de la quiebra: formas. El Avenimiento. Oportunidad, presupuesto y efectos. Las conformidades requeridas. El pago total. Requisitos. Remanente. La carta de pago. Intereses.

2. Clausura del procedimiento. Concepto. Clausura por distribución final. Presupuesto. Efectos. Reapertura. Clausura por falta de activo. Presupuesto. Presunción de fraude.

Inhabilitación del fallido. Caracteres. Naturaleza. Efecto. Sujetos pasivos.

Metodología de trabajo: El contenido del programa se desarrollará a través del dictado de clases sincrónicas con exposición dialogada y la discusión guiada disparada por la presentación de casos prácticos y análisis de jurisprudencia. Las clases se dictan en forma sincrónica, a través de una plataforma virtual. El cronograma de las clases sincrónicas se organiza en los días ofertados de cursada: martes y viernes de 0700 a 0830 hs. de acuerdo a la carga horaria de la propuesta. Las actividades asincrónicas, consistirán en los trabajos prácticos de exposición, individuales o grupales, roles dentro de los procesos concursales, presentación, resoluciones, verificaciones, entre otros.

Condiciones de regularidad: Se requiere la asistencia al 75% de las clases, y el desarrollo de las actividades asincrónicas, consistentes en la presentación de los trabajos prácticos en los tiempos estipulados.

Sistema de evaluación y promoción: El aprendizaje del alumno se evaluará teniendo en cuenta: su participación en clase, la elaboración de los trabajos prácticos, ya sea para su entrega en forma escrita o su formulación oral en el ámbito de la clase sincrónica, que deberá aprobar con 4 como mínimo. mediante un examen final escrito presencial de respuesta múltiple cubriendo los puntos del programa, en aulas de la facultad en días y horarios oficiales de cursada; y un recuperatorio oral presencial de los puntos del programa, en aulas de la facultad en días y horarios oficiales de cursada al finalizar la misma, debiendo el alumno obtener una calificación de 4 como mínimo.

Bibliografía obligatoria y optativa: ANAYA, Jaime y ALEGRÍA Héctor - Directores. Revista Jurídica Argentina - Derecho Comercial - Doctrinas esenciales - Concursos y Quiebras - Tº I a IV - Ed. La Ley, 2008 CÁMARA, Héctor. El concurso preventivo y la quiebra. Comentario de la ley 24522 y sus modif. 25563 y 25589. 2º ed. Actualización dirección por Ernesto E. Martorell, Lexis Nexis, 2006. T. III CHOMER, Héctor O. y SICOLI, Jorge S. Ley de concursos y quiebras 24.522 y sus modificaciones incluidas las introducidas por la ley 26.684. 2º ed. Buenos Aires, La Ley, 2011 FASSI, Santiago G. y GEBHARDT, Marcelo. Concursos y Quiebras. Comentario exegético de la ley 24.522 y jurisprudencia actualizada. 8º ed. actualizada y ampliada, Astrea, 2004 FERRARIO, CARLOS A. M. Y COLABORADORES, Ley de Concursos y Quiebras, comentada y anotada, Ed. Errepar, 2019. GEBHARDT, Marcelo. Prevención de la Insolvencia. Buenos Aires, Astrea, 2009. GEBHARDT, Marcelo y ANICH Juan A. Concursos y Quiebras. Buenos Aires, Astrea, 2020. HEREDIA, Pablo D. Tratado exegético de derecho concursal. Ley 24.522 y modif., comentada, anotada y concordada. Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, 2001. T. III JUNYENT BAS, Francisco - MOLINA SANDOVAL, Carlos A. Ley de concursos y quiebras comentada. Buenos Aires, Depalma, 2003 T.II AFFIA, Osvaldo J. La ley de Concursos comentada. 1º ed. Buenos Aires, Depalma, 2003 ROUILLO, Adolfo A. N., Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24522, 15º ed. Actualizada y ampliada. 3º reimpresión. Astrea, 2010. ROUILLO, Adolfo A. N. y ALONSO Daniel F., Código de Comercio Comentado y Anotado Tº IV-A y Tº IV-B – Ed. La Ley – 2007. VILLANUEVA, Julia. Concurso preventivo. 1º ed. Santa Fe, Rubinzel-Culzoni, 2003 VÍTOLO, Daniel Roque. Manual de concursos y quiebras - Ed. Estudio, 2019

#### CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca, Karina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y

PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho

Económico y Empresarial.

### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca, Karina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Maugeri, Graciela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gasparini, Juan

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodrigo Sebastián Bustingorry

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES 14:00 A 15:30

OBJETIVO: El objetivo del curso es que los alumnos y las alumnas aprendan los conceptos relacionados con la insolvencia y con su prevención, los procedimientos concursales regulados por la Ley 24.522 y otros mecanismos liquidativos dispuestos en las leyes 25.284 - Entidades Deportivas; 21.526 - Liquidación de Entidades Financieras- y 20.201 de Cías. de Seguros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Serán considerados regulares aquellos/as alumnos/as que hayan cumplido con el 75% de las condiciones de regularidad, y hubieran aprobado el examen final, en su caso su evaluación complementaria y hubieran cumplido con los trabajos prácticos solicitados por el docente.

**Curso Virtual:** Dado que el curso es virtual, los alumnos y las alumnas deberán conectarse en el horario del curso de martes y viernes de 14:00 a 15:30 a la plataforma “Meet” que provee la facultad a los docentes, poniéndose a disposición de los alumnos en la cartelera del campus (que remite por e-mail a los alumnos ) la clave y link de acceso que se repetirá todo el curso, sin perjuicio de que a cada alumno le llegará a su casilla de email de la facultad el correspondiente link de acceso en sus agendas de la plataforma Google.

El campus virtual será el medio de comunicación de los y las docentes con los alumnos y alumnas. Asimismo, allí serán subidos todos los materiales de estudio tales como fallos y artículos de doctrina estudiados en la cursada.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** La modalidad de la cursada da importancia a la participación de los alumnos y las alumnas. El examen final y, en su caso, la evaluación complementaria, se toma de forma oral de forma presencial en la Facultad.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gasparini, Juan

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 14:00 a 15:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos)/ Profesor: Rodrigo Sebastián Bustingorry

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES 14:00 A 15:30

**OBJETIVO:** El objetivo del curso es que los alumnos y las alumnas aprendan los conceptos relacionados con la insolvencia y con su prevención, los procedimientos concursales regulados por la Ley 24.522 y otros mecanismos liquidativos dispuestos en las leyes 25.284 - Entidades Deportivas; 21.526 - Liquidación de Entidades Financieras- y 20.201 de Cías. de Seguros.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Serán considerados regulares aquellos/as alumnos/as que hayan cumplido con el 75% de las condiciones de regularidad, y hubieran aprobado el examen final, en su caso su evaluación complementaria y hubieran cumplido con los trabajos prácticos solicitados por el docente.

**Curso Virtual:** Dado que el curso es virtual, los alumnos y las alumnas deberán conectarse en el horario del curso de martes y viernes de 14:00 a 15:30 a la plataforma “Meet” que provee la facultad a los docentes, poniéndose a disposición de los alumnos en la cartelera del campus (que remite por e-mail a los alumnos ) la clave y link de acceso que se repetirá todo el curso, sin perjuicio de que a cada alumno le llegará a su casilla de email de la facultad el correspondiente link de acceso en sus agendas de la plataforma Google.

El campus virtual será el medio de comunicación de los y las docentes con los alumnos y alumnas. Asimismo, allí serán subidos todos los materiales de estudio tales como fallos y artículos de doctrina estudiados en la cursada.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** La modalidad de la cursada da importancia a la participación de los alumnos y las alumnas. El examen final y, en su caso, la evaluación complementaria, se toma de forma oral de forma presencial en la Facultad.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Freile Mariana

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 14:00 a 15:30

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Freile Mariana

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 14:00 a 15:30

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho

Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cosentino, Javier

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cosentino, Javier

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Antoneli Michudis

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Antoneli Michudis

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho

Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sánchez Farache Clementina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sánchez Farache Clementina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: GALLO, Rosana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES 14:00 a 17:00

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: GALLO, Rosana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES 14:00 a 17:00

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho

Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaime, Rodrigo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaime, Rodrigo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

#### **CONCURSOS – Plan 2004 (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,  
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho  
Económico y Empresarial.

\*\*\*\*\*  
**\* MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS \***  
\*\*\*\*\*

## MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feminella, Mariela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, JUEVES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feminella, Mariela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, JUEVES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos

de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dascenzo, Alejandra

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, JUEVES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dascenzo, Alejandra

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, JUEVES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barousse, María Paz

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barousse, María Paz

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES de 15:30 a 18:30 hs

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cejas, Gabriela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en el Departamento.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cejas, Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en el Departamento.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce Juan María

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en el Departamento.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el

respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud respondiente en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos

de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Menendez Ebrett Natalia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17:00 A 20:00 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Menendez Ebrett Natalia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Russo, Silvina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el

análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Russo, Silvina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas

tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud respondiosa en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud respondiosa en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visconde Andrea

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES 18:30 A 20:00 SABADOS 10:00 A 11:30

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría

de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carneiro, María

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carneiro, María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sutelman, Andrés

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la

sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud respondiente en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visconde, Andrea

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sutelman Andrés

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, sábados de 10:00 a 13:00 hs

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervenientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.